LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Domingo 18 de Setiembre de 1881 — Año I—Número 278

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto........................ 1 peso
Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes.............................. 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 18 DE 1881

UN DISCURSO

El Dr. D. Estanislao Zeballos, Diputado al Congreso Nacional, ha pronunciado últimamente, en la Cámara de que forma parte, un discurso que, consultando sus intereses propios, debió callar.

Es una nueva prueba de que, en la República Argentina, todos son intelijentes, casi todos tienen talento, pero casi nadie tiene buen sentido.

El Dr. Zeballos ha probado en mas de una ocasion su intelijencia; su talento es incontestable; su ilustracion, su instruccion, su anhelo por abordar todas las ramas del árbol enciclopédico de los conocimientos humanos, han tenido siempre, por parte de nuestra sociedad, una palabra de aplauso alentador.

Rielaba así en la superficie.

Pero ha llegado el momento de poner á prueba su buen sentido práctico,—y se ha venido al suelo como un castillo de naipes, el edificio elevado por sus esfuerzos con la eficaz colaboracion de su buena estrella.

Efectivamente: era justa ó era injusta, era conquistada ó regalada la reputacion de que gozaba?

Nada importa. si justa, por que justa; si injusta por que injusta; si conquistada, por que conquistada; si regalada, porque regalada; el Dr. Zeballos debió cuidar de ella como de una mujer bonita.

Si su situacion era falsa, estaba en el deber de asimilársela, identificándose con ella; si no lo era, estaba en el deber de conservarla.

Pero él, por falta de buen sentido, ha conspirado contra sus propios intereses; y la conspiracion ha obtenido un éxito completo.

Ah!....si hubiese tenido, en este caso, el raro talento de saber callar cuando no se debe hablar!.... si su talento é instruccion hubiesen podido darle, en la sesion del Jueves, el consejo que el simple buen sentido le habria dado!...

Pero, dejemos á un lado los intereses privados del Dr. Zeballos, para mirar el asunto á través de un prisma mas interesante para el país, y por consiguiente, mas digno de tomarse en consideracion.

Su discurso ha impresionado profunda y desagradablemente á la Cámara, á la sociedad inteligente y consciente, y aun á la barra,—esa entidad compleja, ese compuesto monstruoso de todas las pasiones y opiniones, de todos los sentimientos y pensamientos.

¿Por qué? ¿ha sido, acaso, un discurso detestable? ¿pudo decirse de él, como de otros que tenemos escuchados en ese recinto, que fué la concepcion de un idiota declamada por un tartamudo?

Nada de eso: el discurso no fué malo, ni mal declamado: era un artículo de *La Libertad* recitado por el Dr. Zeballos.

¿Cómo se esplica entónces su universal detestacion? ¿á qué se debe su infortunadísimo resultado?

Hay dos causas en nuestro concepto: la falta de oportunidad—á que hemos llamado *falta de buen sentido práctico*—y el fondo mismo del discurso.

En la mayor parte de los casos—y este entre-ellos—los actos y las palabras, en vez de dividirse en buenos y malos, en morales é inmorales, en equitativos é inicuos, en justos é injustos, etc., se dividen en *oportunos é inoportunos*.

En casi todo lo que con la política se relaciona directa ó indirectamente, se ve con demasiada frecuencia que, aun lo bueno, si es inoportuno, es malo; y aun lo malo, si es oportuno, es bueno.

Todo lo que se hace ó dice fuera de tiempo ó de lugar, pierde, cuando menos, un noventa por ciento de su mérito intrínseco; y gana en igual proporcion todo lo que lleva el sello de la oportunidad.

El mismo discurso del Dr. Zeballos, pronunciado en una manifestacion del localismo contra *las Provincias*—v. g.—al dia siguiente del establecimiento de los derechos diferenciales, en plena lucha, cuando se trataba de herir en lo mas íntimo,—habria sido un escelente, monumental y aplaudidísimo discurso. Pero, declamado en el Congreso Nacional, al dia siguiente de la federalizacion de la ciudad de Buenos Aires, cuando los resentimientos interprovinciales han desaparecido para siempre, cuando la confraternidad de los argentinos es un hecho indestructible y la unidad política un axosma en la vida individual y colectiva, es una atrocidad sin nombre.

Bueno ó malo, habria sido oportuno allá, en un teatro ó en una plaza pública. Malo ó bueno, ha sido inoportuno aquí, en el Congreso Nacional.

Y sobre estar fuera de lugar, ha estado fuera de tiempo: no ha debido pronunciarse ese discurso al dia siguiente de sancionada por la conciencia pública la confraternidad política de los argentinos, sino al dia siguiente de sancionada por las pasiones localistas la guerra fratricida.

Y sobre estar fuera de tiempo y de lugar, ha sido pronunciado por un orador *inconveniente*: no al Dr. Zeballos, que ha luchado por la federalizacion de Buenos Aires, sinó á Mármol, que votaba siempre *¡la güerra!* contra las Provincias, correspondia ese discurso.

Hé ahí esplicada una faz del fracaso: un personaje en vez de otro, un anacronismo en el tiempo, una inoportunidad en el lugar: tres errores en un discurso.

La otra faz—ó sea el fondo del asunto—tiene una esplicacion aun mas fácil.

El Dr. Zeballos, *representante del pueblo de la Nacion en el Congreso*, no lo ha representado debidamente al deprimirlo en la persona de cuatro Provincias.

Sea cual fuere la seccion electoral que lo elijió, está allí *representando á todo el pueblo* (él y sus colegas) y los sufragantes en los comicios de los Estados aludidos, son tambien sus representados.

Esta idea, estrictamente ajustada á los principios que sirven de base á nuestra organizacion política, ha debido chocar violentamente contra las paredes del cerebro de las gentes ilustradas.

El mandatario que deprime y humilla á su comitente, en vez de realzarlo y defenderlo, no es un buen mandatario.

La idea y el sentimiento de la nacionalidad, por otra parte, se han hecho carne en el cráneo y en el corazon de los argentinos; los intereses de los diversos Estados, aparentemente antagónicos, han comenzado por armonizarse y han acabado por unificarse; las aspiraciones, hasta hoy divergentes, son ya comunes y van confundidas las unas con las otras hácia un ideal único y grandioso; los egoismos localistas se han inmolado generosamente en el altar de la Nacion.

Natural era, por consecuencia, que aquella nota discordante, aquella especie de falsete en la patriótica armonía, produjera efectos tan desastrosos.

La Nacion es una, una sola, compuesta de varios miembros,—ni mas ni menos que como la persona del Dr. Zeballos, compuesta de cabeza, tronco, brazos, piernas, etc.

Si el Dr. Zeballos se mirara ante un espejo y encontrara que su sombrero está flamante, que su corbata es preciosa, q' está brillante su camisa, que su levita, su chaleco y su pantalon se encuentran en estado irreprochable; pero que sus botas han sido ultrajadas por el tiempo y la lluvia, pensaria para sí: *Qué pobres están mis piés!...* Sin mas reflexion, meteria la mano en el bolsillo, sacaria un lápiz y una tarjeta y escribiria en ella: *mándeme inmediatamente un par de botas del número cuarenta y dos, uno, Melié.* Daria dos pasos y tocaria un timbre—Su sirviente se presentaria en seguida—El le diria: *¡Tome usted!—¡á casa de Bernasconi!—¡Pronto!*—Y vendrian las botas en el acto, y el Dr. Zeballos se las calzaria perfectamente, sin que la cabeza protestara, sin que el tronco tratara de *pobretes* á los piés, sin que los brazos dijeran que los miembros que no saben vestirse á sí mismos deben ir al cajon de la basura.

Es, sin embargo, el caso del proyecto presentado por el Diputado Mallea, que ha dado márgen al discurso del Dr. Zeballos: es idéntico.

La Nacion, ante un espejo, ha visto que sus botas no se hallan en buen estado, y ha querido curar el mal con el siguiente proyecto:

"Desde la promulgacion de la presente ley, queda á cargo de la Nacion el servicio de los fondos públicos que en calidad de préstamo se entregaron á las provincias de la Rioja, San Juan, Mendoza y Santiago del Estero, cesando la responsabilidad de éstas por dichos empréstitos."

Traduccion: *Señor Bernasconi, mándeme usted inmediatamente un par de botas.*

Mas, hé aquí que *el pueblo de la Nacion* (la Nacion misma) por boca de *su representante* el Dr. Zeballos, se enfurece contra los piés y los humilla, tratándolos de pobretes destructores de calzado é indignos de ser pro tejidos, y recordándoles que aquel que no se basta á sus propias necesidades, es decir, el que no produce lo que consume, está de mas en el mundo y cumpliria las prescripciones de una ley universal si desapareciese de la escena!

Tal es, en síntesis, el discurso infortunado que ha motivado estas líneas; y tal es, al mismo tiempo, la causa principal de su infortunio.

Si el Dr. Zeballos no tiene una idea exacta de lo que es la union nacional en nuestro sistema de gobierno,—malo!—Y si la tiene, y teniéndola hizo aquel discurso,—peor!

CARGOS INJUSTOS

El Senador Baibiene pronunció en la sesion de ayer de la Cámara Nacional en que tiene asiento, un discurso apasionado, en que formuló cargos lijeros é injustos contra la situacion local de Corrientes.

No hablaba en aquel momento el representante de la Nacion, sinó el representante de un círculo alejado del poder, en la provincia que gobernó dos años, no como á un pueblo libre, sinó como á un campamento de soldados.

Combatia el proyecto de federalizacion del territorio de Misiones.

Declaró que se habia comprometido á aceptarlo, pero que desistia de su compromiso, en vista de los escándalos de que acaba de ser testigo.

Esos escándalos, que trató de pintar recargando los colores, era la esplotacion á que se habian prestado las tierras de Misiones, vendidas á vil precio y repartidas entre los favoritos de aquel órden de cosas, favoritos entre los cuales se contaban los jefes y oficiales del batallon 3 de infantería de línea.

El Senador Baibiene exageró lastimosamente unos hechos, adulteró otros, y, en vez de un discurso, hizo un proceso.

Las ventas que denunció son ciertas, pero no adolecen de la nulidad que les atribuye.

Han sido hechas en virtud de una ley, que autorizaba al gobierno para enagenar las tierras fiscales á 500 patacones la legua.

Esa ley fué dictada en vista de la absoluta falta de recursos, para costear los gastos de instruccion pública, en que se encontraba esa provincia.

El partido del Sr. Barbiene habia dejado las cajas fiscales limpias como una patena.

Habia gastado las rentas, comprometido el crédito, dispuesto del producido de los impuestos, hasta con dos años de anticipacion.

El Dr. Baibiene dejó un millon de pesos en letras de tierras, en las cajas de la Tesorería, cuando se vió obligado á desalojar á Corrientes.

Ese millon desapareció á pretesto de pago de los gastos de la revolucion, y junto con él, cuantos recursos pudo arbitrar su partido, que queria indemnizarse en un dia de las privaciones de toda la vida.

Para atender á las erogaciones urgentes de la administracion, se dictó la ley autorizando la venta de terrenos fiscales.

Esa ley no asigna vil precio á las tierras de Misiones.

El Gobierno Nacional está vendiendo á 400 patacones los ricos campos de Carhué, costa del Colorado y valle del Rio Negro.

Córdoba y Santa Fé, han vendido á quinientos, terrenos aptos para todas las labores agrícolas, especialmente para el pastoreo.

Qué estraño es que Corrientes venda al mismo precio las tierras de Misiones, cubiertas de bosques, en que no se sabe si podrá prosperar la ganadería, á causa de las condiciones del clima?

Si ha habido despilfarros en Corrientes, los ha habido en Buenos Aires.

Pida noticia de esos despilfarros el señor Baibiene á su correligionario político el ex-ministro Balbin, y le dirá cuántas leguas de tierra fueron enagenadas á vil precio á los paniaguados del Dr. Tejedor.

¿Dónde están los abusos de que se escandaliza el Senador Baibiene?

Se han vendido tierras á los oficiales del 3 de línea,—decia con voz cavernosa.

No sabemos si se han vendido.

Pero ¿quién puede negar el derecho á los oficiales de un cuerpo de línea, de adquirir tierras en las condiciones de la ley?

Si esos oficiales estaban en aptitud de comprar, ejercitaron un derecho comprando.

En estos momentos, los jefes que hicieron la espedicion al Rio Negro adquieren tierras en la zona conquistada, al precio de la ley.

Nadie ha pensado en hacer de esto un cargo al Gobierno.

Los oficiales del 3 de línea, si han comprado tierras, lo han hecho en virtud de un derecho lejítimo.

La ley no hacia escepciones.

Volvemos á repetirlo

El precio puesto á las tierras de Misiones no es bajo.

Se trata de territorios ricos, pero inesplotados y despoblados. Los que han comprado pueden decir que han tomado billetes de una lotería.

Pueden resultarles tierras fértiles ó bosques impenetrables, cuyo desmonte es mas caro que la misma tierra.

Ha estado, pues, el Senador Baibiene muy exagerado y desacertado.

Su odio á la situacion de Corrientes le ha hecho incurrir en contradicciones chocantes.

Lo lamentamos por él y por el país, que tiene derecho á esperar mas imparcialidad y altura en sus representantes.

CARTAS SOBRE MISIONES

XXXIV

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

(Conclusion)

El Dr. D. Graty, en su libro sobre el Paraguay, dá una lista de arbustos y plantas de toda clase que son conocidas en el Paraguay por su aplicacion en los artes, en la industria ó en la medicina, y por su utilidad bajo cualquier respecto. Voy á reproducirla, porque muchos de aquellos, si no todos, se encuentran tambien en el territorio del alto Paraná.

Abati-irupé—Maiz del agua, Victoria, Nynfeaceas. La fruta contiene una fécula blanquísima que puede usarse como alimento.

Abati-guaycurú—Variedad del maiz, descripta por Azara.

Abati timbabí—Fam.—leguminosas. Produce una resina por incision, cuyas propiedades químicas la aproximan al copal duro.

Aba-gibacué—Especie de batata gigante. *Convolvulus batatas*, cuyo nombre guaraní significa brazo de indio, fué descrita por Azara.

Aguapé-guazú ó oguapey—Planta acuática: bella flor azul.

Pontedería, fam. Pontederiáceas.

Amambay y *Amambay guasú*—Polypodium, fam. helechos.

Amambay-mi—Capillaria, género *Adianthum*.

Andai mi, especie de zapallo amargo de propiedades drásticas, de la familia de los mirtáceas.

Añanga piri—Mirto blanco cuya fruta se come. De la familia de las miriáceas.

Arachichá—yerba mora, Solanum nigrum, Linneo, familia Solanaceas.

Arachichá-pochi—Fam. Loganiáceas, del género strychnos; el jugo y las semillas de la fruta son un veneno.

Arosá—Goyabo silvestre, fam. Mirtáceas.

Altamisa-rá—Fam. compuestas, género Artemisia.

Burro-iba id id género tussilaga.

Caaberá-mi, Caapechi, Cierro cáa, Origanum dictamus, Linn. fam. Labiadas. La infusion de esas plantas se usa como carminativa.

Caaberá-Diacoena, fam. Asforagáceas. Esa planta produce la resina conocida con el nombre de sangre de drago. Recójese tambien por incision una resina análoga de un ptrerocarpus.

Caabo-pochi, Cuchi-rapiá, Hyosciamus, fam. Solanáceas.

Caabo-tirey, Loranth eus, fam. Lorantáceas. Desígnanse con el nombre de Caabo-tirey (yerba huérfana) varias plantas parásitas leñosas que crecen en el tronco de los árboles y las ramas de los goyabos, iba—pumí etc. La fruta contiene una especie de mucílago pegajoso, con que se prepara una pez para cazar los pájaros.

Caa Camby, Lechetrezna, fam. Euforbiáceas. Esa planta suministra un jugo de leche que se usa para lavar las úlceras, y sus hojas hervidas se aplican sobre los tumores.

Caa congay, fam. Rubiáceas. La raíz de esa planta se usa mucho para teñir. Mézclase generalmente con la cochinilla para teñir de colorado.

Caa-catí, yerba buena, planta acuática del género Menta.

Caa-curuzú. Yerba sagrada de la cruz, fam. Verbenáceas. Esa planta aromática, de un sabor amargo, úsase en infusion para las fiebres intermitentes.

Caa-haby-añil, Indigotera, fam. Leguminosas. Hay dos especies; ambas se usan para teñir de azul.

Caa-isi. Leutisco, Pistacia Leutiscus, fam. Terebintáceas.—Ese arbusto da por incision, una pequeña cantidad de resina.

Caa-imbé, Cheiranthus cheiri, fam. Cruciferas. La infusion de los pétalos se usa como remedio para la tos convulsa.

Caa—imbé—mi ó Ibapó-guambaé, Valeriana Celtica, Linn. fam. Valerianeas. La raíz de esa planta es aromática y suave; su flor, muy aromática, se usa en medicina como tónico.

Caa—pari—mi, Achyrontes. fam. Amarantáceas. Las raíces son purgantes y se usan en fuertes dósis como drástico.

Caapé ó Caauguay, achicoria salvaje, cichorium tutylus, Linn. fam. Synouthereas.

Caapé aisi. Mentagallo, Tanucetum, Balsamita, Linn. fam. Compuestas, Balsamita. Esa planta tiene una fragancia agradable, semejante á la menta; su sabor es amargo y tiene propiedades estimulantes muy enérgicas.

Caanomby-guazú ó Caspiguazú. Inula, fam. Compuestas: úsase su raíz que es muy larga, gruesa y carnuda, con sabor picante y aromático, hervida en vino, para aplicarla en las enciáticas, haciéndose tambien un jarabe que se administra como tónico en algunas fiebres.

Caapetay-hubaé. Mastuerzo silvestre. Norturtium sylvestre, Linn. Familia Cruciferas.

Caa pigoy. Pariatoria officinalis, urtireas, fam. urticáceas.

Caa pitaguazú. Consuelda, Sypuyhytum, Fam. Borrajináceas.

Esa planta tiene propiedades astringentes mucho mas pronunciadas que la consuelda oficinal.

Caapom-miquirú—yerba terrestre. Glechona hederácea. Linn. fam. Labiadas, Planta aromática de sabor amargo y algo astringente.

Coaquiri—Fumaria, fam. fumariáceas.

Caaruru guazú—Cururu Abi. Linn. familia Euforbiáceas. Usanse las hojas como purgante y tambien contra la hidropesía.

Caarurú—Fitaláćea bogotensis. Fam. Fitolacáceas.

Caatay—Yerba sanguinaria. Pobyzonum. Desmochaeta sanguino—olenta—Fam. Polygonáceas. Planta algo astringente.

Caatá-hubae ó Caápatoy. Escabiosa negra. Scabiosa atropurpúrea. Linn. Fam. Dipsáceas. Usada para las enfermedades del cútis. Hay cuatro variedades de color distinto.

Caangoy—Achicoria silvestre semejante al *taraxacum*.

Caá—hú guazú—Solanum. Fam. Solanáceas. Macerada en orin, da un color azul subido que sirve para teñir.

Caayupé—Fanacetam vulgare. Linn. Fani compuesta. Planta de una fragancia muy balsámica, usada actualmente como vermífugo.

Caayaguá—Plantago. Fam. Plantagináceas.

Caabarú Caá—Menta silvestre.

Camba-acá—Cabeza de negro. Guazuma. Byttneriados.

Capú-catí—Paja de la Meca. Andropogon schoenanthus. Linn. de la familia de los Gramíneas. Da olor persistente, de sabor aromático y acre. Usase contra la piedra y como anti-espasmódico.

Capá Nungari—Gladiolus. Fam. Iridáceas.

Carachi Gelamen. Existen dos variedades, la grande y la chica, que se usan contra la hidropesía.

Caraguatá. Fam-Bromuliáceas. Caraguatá Guyanensis. Abundantísimo en Paraguay y en Misiones; sus largas hojas dan un filamento fuertísimo que no es otro que *la pita* de la India, que tanto se usa actualmente para los tejidos groseros y sólidos. La fruta es azucarada y produce por medio de la fermentacion un aguardiente de gusto agradable.

Preténdese que esa fruta es un vermífugo poderoso.

Caraguatá-nl. Oloinea. Fam. Liláceas. Planta de hojas gruesas y carnudas, armada con espinas, formada con una pulpa verde mucilaginosa insípida, cubierta exteriormente con pequeños vasos llenos de un jugo amarguísimo con propiedades análogas al *Aloé soccotrino*. Cuando se rompe ó se corta la hoja, despide un olor desagradabilísimo.

Coquerá—Amygdala. Drupellas. Fam. Rosáceas.

Cumanda soperi, judios. Phaseolus. Papilionáceas. Fam. leguminosas. Cambaré ají. Capricum. Soláneas. Fam. solanáceas.

Curutá. Coriandro. Coriamdrum satirum. Lino. Familia, umbelíferas.

Curepire. Cyparus escubrutus. Comestible. Linn. Fam. Cyperáceas.

Las raíces de esa planta son delgadas y rematan en tubérculos del tamaño de una avellana; úsanse en medicina.

Curusuiby—Loranthus. Fam. Lorenthàceas. Liana cuya corteza se usa para atar la paja con que se cubren los techos de las casas en el campo.

Caré—Lepidium. Fam. Cruciferas. Planta acre anti escorbútica.

Cardo santo—Familia Papaveráceas. Planta de un sabor amargo, usada contra las fiebres intermitentes. Usanse tambien las semillas en medicina.

Charrua ó Macagua cah, teucrium. Fam. Labiadas. Usase esa planta contra la picadura de las víboras.

Caapi-ro-pitá—Fam. Compuestas.

Caabay—Verdolaga silvestre de los pantanos.

Cumanda curuguay—Mucuna ureus de Candola. Fam. leguminosas.

Guavirá mi—Myrtus. Fam. Myrtáceas. Crece ese arbusto espontáneamente en los campos, su fruto, del tamaño de una cereza, es formado de una pulpa blanca de un olor ácido agradable, encubierta con un envoltorio delgado muy aromático. Considérase esa fruta silvestre en el Paraguay una de las mejores. Usase para hacer aguardiente, atribuyéndosele virtudes tónicas.

Usase en la medicina el Guavirá-mi contra la disentería, tomando la infusion de la hoja en vino.

Guavirá, Eugenia, Myrteas, Fam. Mirtáceas. Cómese la fruta.

Guaychí pichá, Malva, Fam. Malváceas.

Guembé, Pothos pinnatifidu, Orontiácea, Fam Acacias. Ese dendrofilo crece ordinariamente en los grandes árboles. Las raíces bajan desde la copa de estos hasta penetrar en la tierra.

La corteza de azul subido, se desprende fácilmente de la parte leñosa y sirve para hacer cables que no solo son fuertísimos, sinó que tienen la ventaja de conservarse en el agua. Es la fruta una especie de espiga grande cuyos granos son algo azucarados.

Guembé tayú Guembé, Aro dulce. Arum suculentum? Linn aroidea. Fam. Araceas. Las hojas y las raíces pueden comerse.

Guaycurú umbú. Asclepias, Fam. Asclepiadáceas. Los indios comen la fruta de esa planta despues de haberla cocido debajo de la ceniza.

Igaú. Cuscuta. Fam. Convolvuláceas. Planta parásita delgada sobremanera, semejante á hilos blancos y á la cual su apariencia hizo dar el nombre de *Barba de viejo* y en guaraní el de Igaú ó echopa.

Iba-nansichay, Iba-porsiti, Iba-parey, Iba-pumé ó guapurú. Son arbustos de la familia de la Myrtáceas, cuyas frutas se comen. La de la Iba-pumé ó Guapurú es negruzca y del tamaño de una cereza, que contiene una materia colorante, rojizo asaz subido, pero muy alterable por la accion del día y de los alcalinos. Hácese fermentar esa fruta con azúcar ó jarabe, preparándose así un licor llamado *Chacolí*. La flor del Iba-pumé y sus frutas se producen en el tronco y en las ramas.

Iba-Iboy. De la familia de las Myrtáceas. Su fruta fermentada da un vinagre excelente.

Iba-guazú. Iba-maní. Allebica. Oxaly. Fam. Oxalídeas. Los tubérculos del Iba-guazú se comen.

Continuaré esta interesante enumeracion en otra carta.

Ya vé el lector que la flora de aquellas rejiones es de las mas ricas, y que, considerada bajo el punto de vista utilitario, se presta á muchas empresas

ALEJO PEYRET.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.

SUELTOS

Ayer eran los ¡indios! hoy son los ¡bárbaros!

Cuestion de lemas, para quienes no han dejado de ser lo segundo.

Un teniente intrépido y valeroso ha sucumbido en una refriega con un grupo de bandoleros.

Y como los ahullidos agoreros de los cuentos alemanes, se escuchan los mugidos desolados de los visionarios de pluma.

Horrorrrr! Horroooor!

Y los diez y seis muertos son examinados con el sucio vidrio de aumento de los periodistas policiales.

Y las rajaduras de ese fondo de botella de limonada gaseosa, les hace ver campos ensangrentados, cascos de los caballos de Atilas chinos y lampiños, hundiéndose en aquel fango enrojecido, como las manos de un muchacho mal criado en una salsa de tomates; poblaciones convertidas en charruscos ó *churrascos*; semilleros de hunos gigantescos cubriendo los territorios civilizados como las manchas sanguinolentas del tiempo oscurecen el terso brillo de la tizona de Sarmiento.....!

Hoy ha aparecido el nuevo Jeremías de cuello parado y corbata blanca, llorando sobre las ruinas de los antiguos aduares del salvaje. En la variedad está el gusto.

Infeliz Buenos Aires, víctima de los sayones del poder!

Infeliz Daza, víctima de los indios de la Pampa!

Infeliz indio, víctima de los bárbaros de la civilizacion!

Cuántos infelices! Va á ser necesario establecer un asilo para enjugar sus lágrimas con el lienzo de la piedad humana!

A este propósito, recordamos una aventura original que le sucedió á Roman I. Lopez con una de sus Emelinas, cuyo padre tiene un corralon de carros aguateros en la calle de Rio Bamba.

Propúsose darle una serenata y al efecto compuso una oda forestal y fructícola, que decia así:

A tu puerta planté un pino
Y á tu ventana un peral:
Ay! preciosa de mi vida!
Hasta cuando me harás aguardar!

En seguida esperó que las alas tenebrosas de la noche hubieran cubierto la tierra, y oda en ristre dirijióse á la casa de su Dulcinea.

Los habitantes dormian á pata suelta, pero esto no impidió que Roman I. enderezase la suya en medio de uno de los pozos de la calle y proyectara contra la reja de madera la primera piedra salida de la *cantera* de su garganta:

A tu puerta planté un pino....

Pero es el caso que su memoria fué víctima de una obstruccion intestinal y en vano forcejeaba por arrojar los otros tres cascotes.

No salió por espacio de media hora, de su *macadam*:

A tu puerta planté un pino....

Tantos aldabazos vocales despertaron al papá, el cual se levantó furioso, y asomándose á la reja en calzoncillos, dando lugar á que el tenor por su poca vista á poco se le fuera encima tomándolo por su *ingrata*, le gritó con voz de salchichon de Estremadura:

—*Caraculesl Lárjate de aquí alcurnuque, que tantus pinus me estás plantando en el purtun, que mañana nu pudrá salir un sulu carru!*

***

A don Domingo se le ha puesto entre oreja y oreja que él solo debe mandar en materias de Educacion Comun.

En esto es consecuente con sus hábitos militares.

No en balde,
Con cuarenta años de Escuelas,
Como él dice ¡Voto á tal!
Ha ganado charreteras
Y kepí de general!

El General Sarmiento sostiene que él (yo) es el único competente para dirijir la Instruccion Pública en este país.

Tambien en esto es consecuente.... con sus modestos antecedentes.

Un festivo poeta puso en boca del héroe este rasgo característico:

A mí el mundo me admiró
Y hoy me admira el mundo entero:
Ese soy yo, caballero!
Caballero, ese soy yo!!

***

Gran alboroto ha producido en la viscachera dramático-policial la carta-sesta ó sesto-mandamiento del Redactor *en jefe*.

Sin embargo esta no contiene ni á medias ni á guantes el mérito de la correspondencia del Redactor *en subalterno*.

Sin embargo, ambos han tratado de electricidad; pero D. Pepe lo ha hecho con la que es su fuerte: la electricidad política.

Describe con mano de operario cansado el batuto populachero que armó Gambetta en una asamblea de *conciliadores franceses*.

Anoche se cantaba en Colon la *Fille de Mme. Angót*.

Mlle. Delorme, poniendo los brazos en jarras y abriendo un hoyo en cada una de sus caderas, se pavoneaba graciosamente, al entonar el *aria* del primer acto.

Parecia que su mirada picaresca traducia las coplas de sus labios, al *idioma nacional*, en esta forma:

....
Un preceptor
Muy morrudo
Tan forzudo
Como yó;
Con kepí
De General
Tel et ait monsieur Angot!

El señor Superintendente General opina que en los Estados Unidos, los Superintendentes tienen poder, único y discrecional, de vida y muerte sobre los maestros y maestras.

Tambien en Utah, los norte-americanos se casan con varias mujeres.

Qué los imite! Qué los imite!

***

DUDA

Esto no es vivir! Ya mi existencia
No puede sostener tanto dolor,
Y vencida á su peso se doblega
Como del tallo la marchita flor.

Esto no es vivir! Estoy rompiendo
Una á una las fibras de mi pecho,
Y el tierno corazon tal vez mañana
En mil pedazos sentiré deshecho!....

¡Que yo tenga que verte á cada instante
Mas pura que la luz del claro dia,
Que tenga que mirarte....y correr luego
A ocultarme y llorar la suerte mia!

Y si me hallo á tu lado, mujer bella,
Tener que mostrarte indiferencia
Cuando siento por tí pasion tan grande,
Cuando es tuya, tan solo, mi existencia!

¡Qué martirio! Mirarte y alejarme
Ocultando á tu vista el sentimiento....
¡Si soy tan infeliz que no me es dado
Ni siquiera esplicarte lo que siento!

Pero tú lo conoces, di ¿no es cierto?
Tú sabes que te adoro con delirio,
Y comprendes lo ardiente de esta llama,
La horrible intensidad de mi martirio.

Tú lo sabes, y tu alma generosa
Un instante tal vez me compadezca,
Y no deje que loco de aflicciones
Ansioso, delirante, yo perezca.

Pero, ¿y si no te importa mi tormento
Ni mi pena tampoco te conmueve?
¿Y si en vez de un corazon de fuego
Tienes, tan solo, corazon de nieve?

Esa es la duda que mi ser absorbe,
Que llena mi existir de sufrimiento,
Que me hace pensar.... y yo me espanto
De lo que forma en sí mi pensamiento!

Y hay momentos deseo que la muerte
Me arrastrara fugaz hasta lo eterno,
¡Que vivir en tan cruel incertidumbre
Es quemarse en las llamas de un infierno!

....
¿Si pensarás en mí como en tí pienso?
¿Si exclamarás, tambien, como ahora exclamo?
¿Si se unirán un dia nuestras almas?
¿Si me amarás, mujer, como yo te amo?

Abenamar.

VARIEDADES

La muerte del rico (1)

El conde de Verteuil tiene 50 años, pertenece á una de las familias mas ilustres de Francia, y posee una gran fortuna. De oposicion al Gobierno, se ha ocupado, segun su leal saber y entender, de los asuntos públicos, ha escrito para las revistas que abren las puertas de la Academia de ciencias morales-políticas, se ha interesado en grandes negocios y se ha apasionado excesivamente por la agricultura, la instruccion y las bellas artes. Ha llegado á ser diputado, y se ha distinguido por la violencia de su oposicion.

La condesa Matilde de Verteuil tiene 36 años. Está reputada como la rubia mas hermosa de Paris. Era algo delgada, pero su busto se ha redondeado. La edad parece que blanquea su piel. Nunca ha estado tan hermosa. Cuando entra en un salon luciendo su dorada cabellera y su cútis de terciopelo, parece un astro en el momento de aparecer en el firmamento.

Las mujeres de 20 años de edad tienen celos de ella.

El matrimonio del conde y de la condesa es de los que no dan que hablar. Contrajeron matrimonio como la mayor parte de las gentes. Asegúrase que han vivido seis años en la mayor intimidad. En dicha época tuvieron un hijo, Fernando, que es capitan, y una hija, Blanca, á quien casaron el año último con el señor de Bussat. Hace algun tiempo que rompieron todo linaje de relaciones; son sin embargo, buenos amigos. Se consultan, se presentan como enamorados ante el mundo, pero luego se retira cada cual á sus habitaciones, donde reciben á los amigos de intimidad.

***

Una noche, sin embargo, Matilde volvió á su casa de un baile á las dos de la mañana. Desnudóla su doncella, y cuando iba á retirarse le dijo:

—El señor conde se ha sentido indispuesto esta noche.

La condesa, medio dormida, volvió perezosamente la cabeza.

—¡Ah! murmuró.

Acostóse y añadió:

—Despertadme mañana á las diez: espero á la modista.

Al siguiente dia, y á la hora de almorzar, el conde no parecia; la condesa preguntó por él, y luego se resolvió á hacerle una visita. El conde continuaba en el lecho. Su palidez era grande. Habian venido ya tres médicos: habian conferenciado en voz baja y dejando sus recetas debian volver por la noche. El enfermo está asistido por dos criados, graves y silenciosos, que andan de puntillas para evitar el ruido de sus pasos por la alfombra. El dormitorio asombra por su severidad: ni una redoma mal colocado, ni un mueble que no esté en su sitio.

Es la enfermedad limpia y digna, la enfermedad ceremoniosa que espera visita.

—¿Sufris mucho, amigo mio?—preguntó la condesa al entrar.

—¡Oh! no: algo de fatiga,—contestó.—Solo necesito descanso. Os agradezco vuestro interés.

Pasan dos dias en igual situacion.

El dormitorio no revela desórden alguno. Todos los objetos están en su sitio, las medicinas desaparecen sin dejar huella.

Los rostros de los criados no acusan cansancio ni aburrimiento. Sin embargo, el conde sabe que está en peligro de muerte: ha exigido la verdad á los médicos, y les deja obrar sinquejarse.

Duerme por lo regular dos horas, y el resto del tiempo lo pasa con los ojos muy abiertos y en actitud reflexiva.

La condesa dice á la sociedad que su marido está algo delicado. No ha hecho variacion alguna en su vida: come, duerme y pasea á las horas de costumbre. Todas las mañanas y todas las noches hace una visita al conde para informarse de su estado.

—Y bien: ¿estais mejor, amigo mio?

—Sí, algo mejor gracias, mi querida Matilde.

—Si os parece bien y no os molesta, me quedaré á haceros compañia.

—No.... es inútil. Bastan para mi cuidado Julian y Francisco. ¿Para qué habeis de cansaros?

Los dos se comprenden: han vivido separados y quieren morir separados.

El conde siente esa amarga alegría del egoista que desea morir solo, sin sufrir en su lecho los horrores que causa la farsa del dolor. Desea apresurar cuanto posible sea, por él y por la condesa, la escena de la eterna separacion. Su última voluntad consiste en morir como hombre de mundo, sin molestar ni causar repugnancia á nadie.

***

Sin embargo, una noche nota que respira con dificultad: sabe que no verá nacer el nuevo dia. Al entrar la condesa á hacer su visita ordinaria, le dice, simulando una sonrisa:

—No salgais; no me siento bien.

Quiere evitar los juicios y la crítica del mundo. La condesa esperaba este ruego y permanece en la alcoba. Los médicos no se separan del agonizante. Los dos criados prestan sus servicios con su habitual mutismo. Han sido llamados los hijos, Fernando y Blanca, que se acercan al lecho y acompañan á su madre. Los demás parientes están en una habitacion contigua. La mitad de la noche se pasa así, esperando la catástrofe; cumplido el ceremonial puede el conde morir.

Pero no se dá prisa; parece encontrar fuerzas para evitar una muerte entre convulsiones; un fin horroroso. Su respiracion se oye en la amplia habitacion como el ruido de un reloj descompuesto. ¡Es un hombre bien educado que se va! Y despues de abrazar á su mujer y á sus hijos, les indica que se aparten, se inclina del lado de la pared y muere. Entónces uno de los médicos se inclina, cierra los ojos al muerto, y luego dice:

—¡Todo ha concluido!

Suspiros y lágrimas derrámanse, y se lanzan en silencio. La condesa, Fernando y Blanca, se han arrodillado. Lloran ocultando el rostro entre sus manos. Despues se retiran: los hijos conducen á su madre, la cual cuando llega á la puerta, para demostrar su afliccion, solloza con fuerza.

Desde este momento el muerto se debe á la pompa de sus funerales.

Los médicos han vuelto la espalda fingiendo grande sentimiento. Ha sido llamado con urgencia un sacerdote de la parroquia, para que vele al difunto. Los dos criados acompañan al sacerdote: es el fin deseado de sus servicios.

Uno de ellos vé una cuchara sobre un mueble. Se levanta, la coge rapidamente, la guarda en su bolsillo, solo para que no se interrumpa el órden que se nota en la alcoba.

Al amanecer óyese abajo, en el gran salon, ruido de martillos: son los tapiceros que trasforman el cuarto en capilla ardiente con un catafalco monumental en el centro.

Toda la mañana se destina al embalsamiento; se han cerrado las puertas; el embalsamador está acompañado únicamente de sus ayudantes. Al dia siguiente, cuando se traslada el cuerpo del conde y se le expone en el catafalco, está vestido y tiene la frescura y lozanía de la juventud.

***

Un dia de las exequias óyese un impertinente murmullo en la casa desde las nueve de la mañana. Los hijos y el yerno hacen el duelo, reciben las visitas, se inclinan y guardan silencio, indicio de afliccion. Todas las ilustraciones se encuentran allí: la nobleza, el ejército, la magistratura: hasta senadores y académicos.

Por fin, á las diez se pone en marcha con direccion á la iglesia el fúnebre cortejo. El carro fúnebre es de primera clase; los caballos lucen ricos penachos y el coche ostenta ricas colgaduras adornadas con franjas de plata.

Llevan las cintas un general de Francia, un duque, antiguo amigo del difunto, un antiguo ministro y un académico: Fernando Verteuil y el señor de Bussac presiden el duelo. Luego sigue la comitiva, todos personajes importantes, vestidos de negro, y que andan lenta y silenciosamente.

Todos los vecinos del barrio están asomados á ventanas y balcones. Los traseuntes, apiñados en las aceras, se descubren y ven pasar, inclinada la cabeza, el carro triunfal.

La circulacion queda interrumpida por la interminable fila de coches del cortejo; casi todos desocupados: los ómnibus y los coches de punto se detienen en las callejuelas óyense los juramentos de los cocheros y los chasquidos de los látigos. Y mientras tanto, la condesa de Verteuil permanece en su casa encerrada en sus habitaciones, destrozada por las lágrimas. Reclinada en una mecedora, entretenida con los cordones de su cinturon, mira el pavimento tranquila y soñadora.

En la iglesia la ceremonia dura cerca de dos horas. Todo el clero está en el altar mayor: desde por la mañana se vé á los curas dar órdenes, limpiarse el sudor y sonarse la nariz con ruido atronador. A las nueve y media queda colocada en la nave la capilla ardiente. El cortejo se ha dividido, los hombres se colocan á la izquierda y las mujeres á la derecha. Dejan oir los órganos sus notas, los cantores lanzan sordos gemidos, los niños de coro sollozos agudos, mientras que lucen innumerables lámparas que contribuyen al esplendor de la ceremonia con su triste palidez.

—¿No debia cantar Faure?—preguntó un diputado á uno de los concurrentes.

—Creo que sí—contesta el interpelado antiguo prefecto, hombre extraordinario que dirije sonrisas á las señoras.

Y cuando se elevan cánticos solemnes en la nave, dice el prefecto:

—¿Eh? ¡Qué método! ¡Qué amplitud!

Todos los asistentes están arrobados. Las señoras, sonrientes, piensan en las noches de la Opera. ¡Faure es hombre de talento! Un amigo del difunto llega hasta decir:

—¡Jamás ha cantado mejor! Es lástima que el pobre Verteuil no pueda oirle: él, que le queria tanto.

Los salmistas dan la vuelta al catafalco; los sacerdotes, en número de 20, completan el ceremonial, saludan, pronuncian latines y sacuden los hisopos.

Por último, los asistentes desfilan á su vez por delante del féretro, y se entregan unos á otros los hisopos.

Despues se abandona la iglesia, estrechando al salir la mano de los parientes que presiden el duelo. En el exterior, la luz del dia ciega á la comitiva.

***

Es una hermosa mañana de Junio. Ante la iglesia, en la plaza, están los coches: los invitados que no quieren seguir mas lejos, desaparecen. El cortejo es grande y tarda mucho en volverse á organizar. A lo lejos se distinguen los penachos de los caballos y los adornos del féretro, y todavia está la plaza llena de carruajes.

Oyense los golpes de las portezuelas y el paso brusco de los caballos. Los coches entran en fila, y el cortejo se dirije hácia el cementerio.

En los coches se va perfectamente. Creeríase que se dirijen lentamente al Bosque. Como no se ve el carro fúnebre, se ha echado al olvido el entierro.

Empiezan las conversaciones; las señoras hablan de la estacion de verano; los hombres de sus negocios.

—Decidme, querida, ¿vais este año á Dieppe?

—Sí, quizás.... pero no será antes de Agosto. Salimos el Sábado con direccion á nuestra propiedad del Loire.

—Amigo mio, cogió la carta y se han batido como dos caballeros; un simple araiazo. Por la noche cenó con él en el Círculo. Me ganó veinticinco luises.

—¿Quedamos en que la reunion de los accionistas será pasado mañana? Quieren nombrarme del Comité. Son tantas mis ocupaciones que no sé si podré aceptar.

El cortejo ha entrado hace un momento por una alameda. Los árboles envian fresca sombra y cantan los pájaros en la espesura. De repente una señora algo ligera que mira por el cristal, esclama:

—Calle!....esto es encantador!

En aquel momento entraba el cortejo fúnebre en el cementerio de Montparnasse. Interrúmpense los diálogos, oyése solo el ruido de las ruedas sobre la arena. Es preciso llegar hasta el fin; la sepultura de Verteuil está en el fondo á la izquierda: una gran tumba de mármol blanco, una especie de capilla, adornada con esculturas. Colócase el féretro delante de la capilla y empiezan los discursos.

Pronúncianse cuatro: uno por el ex-ministro, que traza á grandes rasgos la vida política del difunto, al cual presenta como un génio desconocido que hubiera podido salvar la Francia si no hubiera odiado la intriga. Otro, por un amigo que elogia las virtudes cívicas del hombre que llora el mundo. Otro, por un individuo á quien nadie conoce y toma la palabra en nombre y como delegado de una Sociedad Industrial, de la que Verteuil era presidente honorario. Y por último, otro que pronuncia un hombre bajo y delgado, en nombre de la Academia de Ciencias morales y políticas.

Durante este tiempo los asistentes miran las tumbas vecinas, leen los nombres grabados en las losas. Los que prestan oido á los discursos apenas si oyen algunas palabras.

Un viejo que escucha esta frase: "las cualidades de corazon, la generosidad y la bondad de los grandes caractéres," abre la boca para murmurar:

—¡Ah! Sí, le he tratado....era fiel como un perro.

¡El último adios se pierde en el espacio! Los sacerdotes bendicen el cadáver, la concurrencia se retira, y quedan solo en aquel apartado lugar los sepultureros, que colocan el ataud. Las cuerdas hacen un ruido sordo: la caja de encina rechina. El señor conde de Verteuil está en su casa.

***

Y la condesa no se ha movido de la mecedora. Continúa entretenida con el cordon de su cinturon; mirando al suelo, entregada á pensamientos que hacen al fin recobrar el perdido color á las mejillas de la encantadora rubia.

Emilio Zola.

(1) Este artículo, que en "El Fígaro" ha publicado monsieur Zola y traducido "La Correspondencia de España", llama la atencion por su desconsolador realismo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos de la tarde con 20 Senadores se abrió la sesion, bajo la presidencia del Sr. Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia pendiente, dictamen de la Comision de Límites federalizando el territorio de Misiones.

El Senador Baibiene que habia quedado con la palabra en la sesion anterior, pronunció un estenso discurso impugnando el proyecto.

Principió manifestando que, llamado por el Presidente de la República á conferenciar sobre la federalizacion de Misiones, despues de una larga discusion en que el Presidente quedó convencido de la conveniencia de escluir el pueblo de Posadas del territorio por federalizar, suscribió (el Sr. Baibiene, con placer el pensamiento en la forma en que mas tarde lo presentó la Comision.

Decia con placer, porque siempre habia creido que la accion del Gobierno Nacional en aquellos territorios debia ser benéfica y progresista.

Dijo que con dolor habia visto siempre descuidada la Provincia de Corrientes por el Gobierno Nacional, á pesar de ser fronteriza y por consiguiente necesario atenderla y darle fuerzas.

Estaba, pues, convencido de que esa ayuda y proteccion indispensable no tendria lugar sinó á condicion de federalizar á Misiones, por lo cual acepió el pensamiento de que se trata.

Pero posteriormente ha sabido que el territorio que va á ser federalizado ha sido ya vendido á vil precio á los soldados del batallon 3º de línea, y se vé forzado á negar su voto al proyecto para no suscribir á la esplotacion que se hace con él.

Rebatió de paso la opinion manifestada por algunos, dentro y fuera del Congreso, de que Corrientes progresa poco y poco ayuda á la Nacion.

El señor Senador Igarzábal contestó al señor Baibiene, manifestando que en su discurso no habia tocado ninguno de los puntos en que la Comision fundó su dictámen, es decir, sobre el derecho que tiene Corrientes al territorio de Misiones.

El señor Pellegrini, miembro disidente de la Comision, repitió en la sesion de hoy los mismos argumentos de la sesion anterior.

El señor Ministro de Justicia, defendió estensamente el proyecto.

Contestó al señor Pellegrini—historió la formacion de los Estados actuales desde la época de nuestra emancipacion, para deducir de ahí el ningun derecho de la Provincia de Corrientes al territorio de la antigua Provincia de Misiones.

Declarado cerrado el debate fué votado y aprobado el proyecto en general por 15 votos contra 7, que fueron de los señores Baibiene, Gelabert, Figueroa, Ortiz, Carrillo, Febre y Barros.

En discusion en particular, se aprobó sin observacion el artículo 1º, contra 3 votos.

El art. 2.º sufrió una pequeña modificacion de redaccion.

En el 3.º, por indicacion de la Comision, se aumentó á 700 fuertes la cantidad que el P. E. podrá invertir en la organizacion y administracion.

Despues de aprobarse el artículo 4º sin discusion, se intercaló otro propuesto por el señor Pellegrini, como podrá verse mas abajo, y quien lo fundó en la necesidad de declarar nula la venta de tierras decretada en sesion secreta por la Legislatura de Corrientes, inmediatamente de saber que el P. E. N. proponia la federalizacion de Misiones.

Hé aquí como ha quedado sancionado el proyecto para pasarlo á la otra Cámara.

Art. 1º Quedan fijados los límites de la Provincia de Corrientes: al Norte por el alto Paraná; al Este por los arroyos Pindapoí y el Chimiraí por los brazos y la línea que mas directamente los une, y el rio Uruguay; al Sud por el rio Mocoretá hasta el arroyo Las Tunas, por éste hasta sus nacientes, y una línea que corte la cuchilla de Basualdo hasta las nacientes del arroyo del mismo nombre, por esta corriente hásta su confluencia con el rio Guayquiraró, y por el Guayquiraró hasta su desagüe en el Paraná; y al Oeste por el Rio Paraná.

Art. 2º El Poder Ejecutivo propondrá al Congreso la organizacion, administracion y gobierno que considere conveniente para la parte del territorio de Misiones que quede fuera de los límites de la Provincia de Corrientes.

Art. 3º Mientras el Congreso no provee lo conveniente á dicho Gobierno, el Poder Ejecutivo organizará una Gobernacion general y reglamentará sus atribuciones, quedando autorizado para invertir en ella hasta la suma de *setecientos pesos* mensuales, que se imputarán á la presente ley.

Art. 4º Los impuestos generales y de distrito actualmente vigentes en dicho territorio, continuarán pagándose á las nuevas autoridades, hasta que el Congreso disponga lo que corresponde.

Art. 5º El P. E. no reconocerá venta alguna hecha por el Gobierno de Corrientes en el territorio nacional de Misiones con posterioridad al 5 de Julio de 1881.

Art. 6º Comuníquese al P. E.

La sesion terminó en seguida siendo las 6 p. m.

FOLLETIN 75

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE CUARTA

Las dos duquesas

XV

Donde Bernard se atribuye todo el mérito del éxito.

(Continuacion)

mano, se entregaria á una pesquisa minuciosa, disimulada y perseverante, como únicamente las mujeres son capaces de hacerla, y descubriese una parte de la verdad!

Nos encontraríamos bien!

El dia en que ella hubiese llegado á saber lo que yo era, y esto lo hubiera sabido por su amante, necesariamente no hubiera tardado mucho en saber lo que eras tú, y en descubrir que tú no eras su padre y que habias asesinado al verdadero....

—Cállate, desgraciado! — exclamó estremeciéndose Cuchillo.

—Y bien, es el pobre Bernard quien ha parado ese golpe.

Puedo decir que ha sido él, el que ha dictado esa carta.

He sido yo, quien ha querido que el señor Gaston Lapierre, mi hijo, aceptase este casamiento, que rehusaba con las ínfulas de un Quijote.

Oh! la virtud me ha hecho siempre reir.

Y en efecto, el viejo presidiario dejó escapar una de aquellas carcajadas sordas é irónicas, que él llamaba risa.

—Cómo! has sido tú?....

—El mismo.

—No comprendo!....

—Es bien sencillo, sin embargo.

—La dificultad que detenia á ese jóven no está vencida.

—Qué dificultad?

—No eres siempre su padre?

—Así es.

—Pues será siempre necesario, que para casarse se provea de sus papeles, que vuelva á tomar su verdadero nombre, y que tenga, por consecuencia, que decirme quién es.... y entonces todo lo que yo temia se realizará!

Clermont se encogió de hombros.

—Imbécil!—Sabes tú porqué he tardado tanto en venir cuando me mandaste llamar?

—No.

—Era porque me encontraba trabajando para hacer felices á esos dos muchachos, que se adoran. Desempeñaba el rol de la Providencia en mi aposento, preparando en toda forma todos los documentos que certifican la defuncion de Luis Clermont, encontrado cadáver en la pampa.

Cuchillo le miró con estupor.

—No comprendes? Es sin embargo de una sencillez admirable—escucha.

Y el bandido esplicó minuciosamente á su cómplice el plan que habia propuesto á su mujer, y que habia puesto ya en ejecucion.

—De esta suerte,—concluyó el falso intendente—todo es practicable.

El mozo, no tiene que revelarte nada. Tu continuas ignorando mi existencia, la señorita de Kandos te bendice satisfecha, y mi hijo, en adelante nuestro cómplice, se dejará hacer pedazos antes que decir una palabra que perturbe nuestro lucrativo camino.

—En efecto—contestó Cuchillo, sin poder reprimir su admiracion ante aquella imaginacion audaz y fértil en recursos.

En seguida lanzó un suspiro, como si se hubiese librado de algun peso, y por ese momento se serenó su nublada frente.

Anita seria al menos dichosa, y sabemos que el hacer la felicidad de la hija de su hermano, era una de las cosas que mas le preocupaba en su vida.

El no podia borrar lo pasado.

No podia evitar que el horrible drama de que fué teatro la Pampa hubiese tenido lugar;—aquel drama que envenenaba su existencia y torturaba su corazon con los mas atroces remordimientos.

Pero podia hacer feliz á aquella pobre jóven, cuya vista le atormentaba, y le parecia que de aquel modo rescataria en todo cuanto le fuese posible, el crimen involuntario á inconsciente de que tenia que acusarse ante ella.

—Lo que mas me divierte—continuó Luis Clermont, con una espresion de cinismo y de triunfo, es que todos los hombres se venden.

Ahí tienes al Sr. Gaston mi hijo.

Se hacia el puritano y el desdeñoso.... No hablaba mas que del deber y del honor.... Cualquiera hubiera dicho que lo iba á echar á perder todo, y que antes moriria que manchar en lo mas mínimo lo que llamaba su honor. Disparate,

Todo era, porque creia su casamiento imposible

No he tenido mas que probarle que él podia hacerse dueño de la niña y del dote.... y se puso mas suave que un guante.

Hubiera jurado que iba á enviar á su papá al cadalso, y al contrario, se hace su cómplice.

Ah! tendré para reirme por mucho tiempo.

Ya sabemos que el bandido se engañaba.

Gaston no habia cedido á los cálculos egoistas é interesados que su padre le atribuia.

Habia cumplido su deber, revelando la verdad á Anita, pero al revelarle aquella su secreto, la situacion habia cambiado.

Su deber era ahora sacar la jóven de aquel foco infame, unir sus destinos, marcados con un mismo sello, y sin aceptar nada de aquella fortuna que rehusaban con horror, ir á vivir lejos y á vivir con el sudor de su trabajo.

Cuando el volvió á la casa materna, su madre, con indecible angustia y precauciones, le contó la visita de su padre y le sometió sus proposiciones haciéndole conocer su plan.

—Anita tiene razon, pensó.—No se engaña.

Las palabras de mi padre, prueban que él se entiende con el duque, y que han encontrado el medio de efectuar nuestro casamiento.

Los proposiciones de Clermont coincidian tan bien con las sospechas de la señorita de Kandos, que él no vaciló por mas tiempo.

—Acepto! contestó á Madame Lapierre, que se quedó estupefacta al oirlo, y al mismo tiempo, preciso es confesarlo, rebosante de alegria, al ver aquella brusca resolucion que correspondia á sus secretos deseos, emanados de su debilidad de madre.

—Está salvado y no sufrirá ya,—se dijo á sí misma.

Y aquel sentimiento dominó todos los otros que esperimentaba.

—Querida madre—añadió Gaston, no me interrogueis—no deseis saber los móviles que motivan mi conducta, tan contraria al parecer á lo que debia ser.

Por la primera, la única vez en mi vida guardaré un secreto para tí.... y es porque ese secreto no es mio.

Gaston no se creia autorizado, ni aun para revelar á su madre el secreto que le habia confiado su prometida.

No era ella únicamente la que debia hacer aquella confidencia si la creia conveniente?

—Sé que eres hombre de valor y honrado—le contestó madama Lapierre estrechándolo entre sus brazos—guarda, pues, hijo mio, tu secreto.

Aquella narracion concluyó de disipar todas las dudas del jóven.

Con tal que al fin te vea dichoso gozando de la vida, que tan dura te ha sido hasta el presente, ¿qué me importa lo demás?

Fué entonces que Gaston escribió la carta que ya conocemos.

—Este asunto está terminado—esclamó Luis Clermont,—por ese lado, no tenemos que temer absolutamente nada.

Lo que nos queda ahora es la Mariquita: es necesario que yo la vea!

Déjame tambien arreglar ese asunto.

No te arrepentirás de ello.

XVI

Donde Luis Clermont cree cada vez mas en la Providencia

Luis Clermont no era hombre de dormirse cuando tenia alguna idea en la cabeza.

Así fué que á la mañana siguiente se puso en busca de Mariquita.

Cuáles eran los proyectos que bullian en aquel cerebro fecundo, y de qué modo pensaria salir de aquella situacion tirante?

Nadie hubiera podido decirlo, y aun el mismo no lo sabia.

El queria, ante todo, saber, tentar el terreno, conocer netamente el peligro que le amenazaba en aquella nueva complicacion tan imprevista, pronto á obrar segun las circunstancias, y resuelto, sobre todo, á no retroceder ante nada, ni pararse ante peligros para salvar la posicion que habia conquistado—ya recordarán nuestros lectores á qué precio.

Sin embargo, entonces órden, no abrigaba ningun proyecto violento ni malvado contra Mariquita.

Con tal que ella no exijiese dinero, que hubiera perjudicado su parte, con tal que ella guardase el secreto sobre el pasado de Cuchillo y del intendente, estaba dispuesto á hacerle todas las concesiones imaginables, y á entrar en arreglos con ella.

Su pesquisa fué mas larga y mas penosa de lo que él se habia imaginado.

Es muy difícil encontrar á una persona en Paris, cuando uno es solo para buscar.

Pero el antiguo presidiario poseia una especie de olfato y una adivinacion especial para aquellas cosas.

Además la suerte lo protejia.

Pensó que la Marquesa, no teniendo dinero, y deseando conservar su incógnito puesto que perseguia una venganza secreta, á su llegada á Paris se habria refugiado en algun barrio apartado de la ciudad, y en este sentido dirijió sus pesquisas; sabia tambien que ella tenia un negro, pues el duque de Kandos le habia hablado de Mono, y del papel que desempeñó cuando el incendio en Buenos Aires.

Fué este quien le condujo á descubrir la vivienda de la viuda de Pablo de Kando.

Hacia tres dias que vagaba por las calles de Paris, buscando siempre en los barrios mas retirados, cuando, al pasar por el puente de Austerlitz, vió un negro bastante jóven y vigoroso.

Lo siguió hasta una casa situada en la calle de Cavour, donde entró despues del negro, y supo con inmensa alegria que tocaba al fin de sus pesquisas.

Lejislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

A las 2 y 3/4 p. m. se abrió la sesion, con asistencia de 15 señores Senadores.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del siguiente proyecto del senador Ortiz de Rozas.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Sin perjuicio de construirse en la Plaza 11 de Setiembre, la estacion de arranque del ferro-carril del Oeste, como está ordenado por disposiciones vigentes, el Directorio con acuerdo del P. E. designará otra estacion sobre la misma via férrea, en territorio de la Provincia, para establecer las oficinas de la Direccion y Administracion superior de dicho ferro-carril.

Art. 2° Queda autorizado el Directorio del ferro-carril del Oeste, para hacer los gastos que origine la construccion del edificio para la Direccion.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Juan Ortiz de Rozas.

Despues de fundarlo su autor, dando la razon de que no creia conveniente que el Directorio del Ferro-Carril tuviera por residencia un punto del territorio de la Capital, y despues de haber dado varias otras razones, pasó á estudio de la Comision de Hacienda.

Se entró á tratar la órden del dia formada por el despacho de la Comision de Lejislacion en el proyecto sobre espropiaciones.

Este despacho fué fundado por el senador Alvear (D. Emilio de)

Su discurso ha revelado un estudio detenido de la materia en cuestion, esponiendo sus ideas de una manera clara y brillante.

Al hablar sobre la teoría de la propiedad se estendió en largas consideraciones.

Dijo que la facultad omnímoda que Luis XVI tenia para espropiar los bienes particulares, habia entrado en gran parte, como factor, en la causa de la revolucion francesa.

Fué un informe que mereció la aprobacion de todos los señores senadores.

El Ministro D'Amico dijo: que el P. E. se hallaba conforme con las hermosas teorías sostenidas por el miembro informante de la Comision, pero que diferia en algunas de las modificaciones que esa Comision habia introducido al proyecto presentado por él.

Votado el proyecto en general fué aprobado por unanimidad de votos.

Se pasó á tratarlo en particular.

El artículo 1° fué objeto de una larga discusion. Los senadores Hernandez y Rozas proponian algunas modificaciones, las que fueron rebatidas por el Ministro D'Amico y los miembros de la Comision, quedando al fin aprobado en la forma que esta lo proponia.

Los artículos 2° y 3° fueron aprobados sin discusion alguna.

El artículo 4° propuesto por la Comision fué rebatido por el P. E., quien sostenia el que habia presentado primitivamente y en el cual se enumeran los casos en que puede efectuarse la espropiacion de los bienes raices.

Estando empatada la votacion entre el artículo 4° del Ejecutivo y el 4° propuesto por la Comision, el Presidente se declaró en pró del primero, suspendiéndose la discusion de los once incisos de que está compuesto, hasta la próxima sesion.

Los tres primeros artículos quedaron aprobados en la forma siguiente:

Art. 1° Todo acto que perturbe los derechos de los particulares en la propiedad raiz, sin que se hayan llenado los requisitos de esta Ley, es abusivo, y sus autores responden á los damnificados con arreglo á las disposiciones del Código Civil.

Art. 2° Para que un propietario pueda ser privado de su propiedad, se requiere que la Legislatura declare:

1° Que hay utilidad en la expropiacion, para llevar á cabo una obra proyectada por la Provincia, ó por uno ó mas municipios, ó para que una obra concluida entre al dominio del Estado.

2° Que la obra debe hacerse por la Provincia, ó por uno ó mas municipios, sea directamente, sea por particulares autorizados al efecto, en cuyo caso se sustituyen á aquellos en todos sus derechos y obligaciones. En ningun caso puede autorizarse una obra en favor de un particular para que sea el dominio de este permanente; es necesario que en un plazo mas ó menos largo, la obra y el bien raiz expropiado entren al dominio del Estado, debiendo constar esta declaracion en la concesion.

3° Que es indispensable la adquisicion de todo ó de parte de un bien raiz privado, para ejecutar la obra ó para bien del Estado.

4° Que designe fondos especiales para indemnizar préviamente al dueño del bien raiz á espropiarse.

Art. 3° Las declaraciones del artículo anterior no pueden suponerse, deben ser espresas; pudiendo la Legislatura hacerlas en cada caso ó comprender espresamente mas de un caso en una sola declaracion.

Por mocion del Senador Hueyo, se levantó la sesion á las 6 p. m.

TELEGRAMAS

Montevideo, 17.

«La Opinion Nacional» sigue sus amenazas sangrientas contra los oposicionistas y principistas. Hoy publica esta advertencia: «Mucho cuidado. «Recomendamos á nuestros amigos mucho cuidado «con algunas personas que pasan por principistas y «que son inocentes; que no nos lleve nuestra venganza á cometer alguna equivocacion sensible de «que tengamos que arrepentirnos.»

«La Razon» no contesta al manifiesto de los jefes de cuerpo, publicado ayer.

Los demas diarios oposicionistas tampoco trascribenlo, ni lo toman en consideracion.

Es incuestionable sin embargo que él ha causado una gran impresion.

Francisco Magariños, Secretario de la Junta, contesta hoy en el «Heraldo», á los gravísimos cargos que hízole el diario ministerial.

Promete levantarios ante el juez competente.

El Dr. Peña niega que sea colaborador de la «Razon».

Definitivamente, el Gobierno contestó á la *Liga Industrial* que no concurriria con ninguna suma para que esa Sociedad fuese representada en la «Exposicion Continental» bonaerense.

Corresponsal.

Montevideo, Setiembre 17 de 1881.—3 p. m.

De Liverpool *Herschel*; 40,000 cueros americanos disponibles á 73 para entregar á fin de Octubre al rededor de 75, supongo 74 1/2.

70 fardos lanares media lana arriba de 122 y 125 tercio de lana 110, rechazó 85.

100 pipas «Carey» á 43 abordo.

Siguen detalles fariña de Santa Catalina á 4 1/4; háblase de partida de azúcar refinada de Paris á 24 3/4.

El Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Artículo—Por habérsenos remitido muy tarde, y cuando no podiamos disponer ya ni de media columna, hemos tenido que dejar para el número del martes un artículo sobre el Consejo Nacional de Educacion.

El autor lo remite como el exordio de la materia que va á tratar doctrinariamente, para demostrar que aun como institucion, las ideas del Sr. Sarmiento, por mas que se parezcan á algunas que tienen sus sostenedores en Estados-Unidos, no son las que triunfan allí mismo, ni han triunfado en Francia y otras naciones adelantadas de Europa.

Irá, pues, el mártes sin falta alguna.

Banquete en la Boca—Hoy tiene lugar el banquete á que asistirán S. E. el Presidente de la República, el Gobernador de la Provincia y varios miembros del Gobierno y del Congreso.

El banquete tendrá lugar en la Boca, casa de D. Domingo Cichero. Todo hace creer que será espléndido.

Forman la Comision invitadora los vecinos de la Boca D. Domingo Cichero, D. José Fernandez, D. José Baderaco, D. Spiro Ungari, D. José Rizzi D. Manuel Peri.

Menor aventajado—El menor Joaquin Lamberd hurtó ante ayer un pañuelo de entre unas muestras que se exhibian en la tienda de D. José Silva, calle del Perú núm. 108.

El dueño, que vió al punguista cuando huia, salió tras de él y lo hizo aprehender por un vigilante.

El menor fué interrogado por el Comisario; no negó el hecho, agregando que dias anteriores habia sustraido de dos tiendas mas, otros objetos, y de una sombrerería un sombrero de castor, sin que sus dueños se apercibiesen.

Joaquin Lamberd solo tiene diez años de edad; es bastante aventajado.

Trompadas—El inquilino principal del conventillo calle de Corrientes núm. 495, cuyo nombre es, Pompeyo Verasi, ha sido puesto á disposicion del Juez Correccional por haber estropeado á una mujer. Da. Bianca Figoni, que es la víctima, se encuentra gravemente enferma.

Esta mujer se presentó á la autoridad esponiendo que habia sido maltratada por el mencionado Verasi, que le infirió golpes de puño en el vientre.

Blanca se halla en estado interesante desde hace cuatro meses y ofrece síntomas de aborto de resulta de los golpes que ha recibido.

Incorrejible—La menor Ana Zarate que se encontraba colocada en la casa de Da. Matilde Segui calle D. Alsina núm. 606 ha sido entregada al Comisario de la Seccion 6° por ser de una conducta incorrejible.

La mencionada menor fué enviada al Asilo del «Buen Pastor» á disposicion del Juez de Menores Dr. Carrasco.

Monopolio—A don Vicente H. Piñero, domiciliado Piedras número 571, le escamotearon anteayer del bolsillo, la suma de 1300 ps.

El tiro se le hizo en uno de los coches del tramway Ciudad de Buenos Aires, y en la calle Moreno entre Chacabuco y Piedras.

El caco, fué preso.

Corredor—El conocido corredor don Enrique Broro, partió ayer para el Rosario á realizar un importante negocio que interesa al comercio de esta plaza.

Alhaja de historia—Ayer dimos cuenta que el vigilante Norberto Muñoz, habia encontrado un reloj conteniendo siete brillantes.

La señorita Rita Villar que es su dueña, se ha presentado á la Policía á reclamarlo.

Esta alhaja como decimos, tiene historia y por consiguiente es de mucha estimacion para su dueña segun lo manifestó en la Policía.

El señor Galup que acompañaba á la señorita de Villar, dijo:

Cuando fuimos sorprendidos por la noticia del naufragio del vapor «América»; en marcha con destino á Montevideo, iba á su bordo una señorita de Villar, hermana de la dueña actual, la que pereció víctima de la catástrofe.

El cadáver de esta jóven apareció en las costas de Montevideo.

De las alhajas que la señorita de Villar llevaba solo el reloj se le encontró en el seno, cuando el cadáver fué entregado á su familia; pero descompuesto por la accion del agua, que habia penetrado en la máquina.

Desde entonces su actual poseedora, conserva esa alhaja con respeto.

Hé ahí la historia del reloj náufrago.

Banquete—Como hemos anunciado, hoy tendrá lugar en el Coliseum el banquete que por iniciativa de la sociedad *Helbetia*, dan todas las sociedades Zuizas.

Será una gran fiesta.

El Album del Hogar—Hé aquí el sumario correspondiente al número 8 del año IV:

Conversacion al través del Atlántico, por Mariana—Crepúsculo, poesía, por Celestina Fúnes—La onda y la sombra, por Victor Hugo—El gaucho, poesía, por H. J. Gailiral—Sueltos, por L.—Eclipse parcial, poesía, por Alejandro V. Marguondo—Las armonías de la luz, por Miguel Cané—Poesía, por Enrique E. Rivarola—Delfina, por Horacio Legrand—Amar al vuelo, poesía, por Ramon de Campoamor—Arco-iris—La viuda, poesía, por Eusebio Blasco—Miscelánea—Avisos.

Pianista—Varios aficionados se nos han acercado ponderándonos el éxito con que ha sido acogido por nuestro público, inteligente, el pianista Dan Antonio Rossi, recientemente llegado á nuestras playas.

Vaya un huésped!—D. Ramon Romero es Oficial 1° del Ministerio de Gobierno de Santiago del Estero.

El 11 del corriente se presentó en casa del Sr. Romero una amiga suya, que acostumbraba á visitarle con mucha frecuencia.

La mujer, despues de algunos momentos de permanencia, mostróse presa de un sueño irresistible.

Romero la invitó á recostarse en su cama.

La mujer accedió, quedándose inmediatamente sumida en el mas profundo sueño.

En vista de esto, el señor Romero que tenia que salir á la calle, echó llave á su habitacion, dejando de este modo encerrado á su huésped.

Regresó á las cinco de la tarde. Abrió la puerta de su alojamiento. La mujer seguia dormida.

Acércase Romero al lecho y pretende despertarla Empeño vano. Su huésped era ya cadáver frio

En todos los círculos de la pequeña sociedad de Santiago, este hecho es el tema obligado de las conversaciones del dia.

«El Ferro-Carril»—Este colega, que se publica en la Capital de Santiago del Estero, ha dejado de aparecer por falta de papel.

Suponemos, en consecuencia, que su ausencia será solo de muy pocos dias.

Esa publicacion es de bastante interés, por la ilustracion y cordura de su redaccion. Nos complaceria su pronta reaparicion.

Fuljencio Dupuy—Este nombre es el de un jóven bastante conocido de la mayoría de las personas que han viajado por las provincias del Norte de la República.

Sirvió como capitan en el batallon de guardias nacionales santiagueños, durante la revolucion de Junio del año ppdo.

Ultimamente se casó en Santiago del Estero, con una jóven de segunda ó tercera clase social.

A los quince dias de su enlace, anunció á su mujer hallarse próximo á emprender un viaje del que no volveria jamas.

El reloj dió las doce de la noche.

Dupuy participó á su esposa que habia llegado el momento de la partida.

Apercibió su revólver, y como por via de ensayo, lo aplicó contra el pecho de su consorte

Esta saltó despavorida del lecho.

Entonces Dupuy descerrajó el tiro sobre su propia sien, cayendo instantáneamente muerto.

Al dia siguiente fueron sepultados sus restos á espaldas del cementerio católico de Santiago, á alguna distancia de su recinto sagrado.

Don Tránsito Mora—Este señor que desempeñaba en San Luis el cargo de Intendente General de Policía, ha sido reemplazado en ese puesto por don Ciriaco Sarmiento, pasando el señor Mora á ocupar el de Inspector de Armas de la Provincia.

Los estancieros—Vale tanto la lluvia para los hacendados de nuestra campaña, que la miran como su providencia.

La estacion de las lluvias, que es en la mayoría de las provincias argentinas la de los grandes calores, es esperada con ansiedad por el campesino, que vé con ella reverdecer sus prados, marchitados por los hielos del invierno, engordar sus ganados, crecer las mieses.

Cuando la sequía se prolonga, trae como consecuencia las mortandades de ganados, el empobrecimiento, á veces hasta la miseria.

Por eso el habitante de nuestra campaña sabe avalorar las lluvias del cielo, como no lo hace el habitante de las ciudades.

Hé aquí como pinta *El Oásis* de San Luis al estanciero puntano:

—«¿Quereis conocer á un estanciero?

Recorred las calles de San Luis, y lo vereis multiplicado en las puertas á la calle, sonriéndose gozoso, estasiado, contemplando la caida de la lluvia, y gastando su opinion en alabar al cielo por su liquefaccion, que quisiera fuera permanente.

El diluvio seria mezquino para un estanciero de media categoría en esta provincia.»

Despues de eso, nosotros podriamos agregar, que lo mismo que al estanciero puntano, pasa á casi la totalidad de los criadores de ganados en la República.

Las lluvias son el maná del campesino.

Telégrama—Ayer se recibió en el Club Industrial, el siguiente telégrama:

«Al Delegado del Club Industrial Argentino, D. J. Luis Lamas.

El Domingo 18 del corriente á la 1 p. m. tiene lugar la solemne instalacion del Club Industrial de San Juan. Hemos instalado los Tribunales de Paz. Necesitamos pedido de nota 25 de Agosto. Felicitamos nuestros hermanos de Buenos Aires.

Federico Moreno.
Presidente.

Como se vé, San Juan responde entusiasta al llamamiento hecho á la industria, por el Club Industrial Proteccion al Trabajo, establecido en Buenos Aires.

El pedido á que se refiere el telégrama, es sobre precios corrientes en esta plaza de los siguientes productos:

Plata en barra.
Vinos.
Orejones descarozados
Lana de punta.
Trigo.
Harina.
Pasas.
Bueyes y novillos de matadero.
Semilla de alfalfa.
Cueros.

Los precios solicitador han sido despachados, como se pide, los que serán conocidos en San Juan hoy, á la hora de la solemne apertura del Club Industrial que acaba de fundarse en aquella capital.

Inspeccion de objetos para la Exposicion—Los delegados extranjeros hicieron ayer una visita de inspeccion á los objetos venidos de diversas repúblicas americanas, que se hallan depositados en la barraca del Sr. Bertuch.

Se abrió solo uno de los cajones venidos del Ecuador, cuyo aspecto esterior denunciaba mal estado. Se dispuso no abrir los demas hasta que fuesen trasladados á los edificios de la Exposicion.

La cañonera "Paranayba"—Este buque de guerra brasilero, ha sido destinado por el Gobierno Imperial, para transportar los objetos que el Brasil envia á la Exposicion Continental.

Comunican igualmente de Rio Janeiro que el actual Ministro de Agricultura, ha tenido una importante conferencia con el Presidente de la Asociacion Industrial de esa Córte, confirmándole todo lo acordado por su antecesor, señor Macedo, en favor de los espositores brasileros.

La exposicion preliminar va á realizarse, y será de muy buenos resultados para la espedicion ulterior de los objetos que vienen á Buenos Aires.

Clausura de dos casas de tolerancia—El activo y laborioso Inspector Municipal Sr. Diógenes Decoud, ha ordenado ayer la clausura de dos casas de tolerancia que se habian establecino en las calles de Suipacha 229 y 292.

En la misma cuadra de estas casas vive el Sr. Presidente de la República, y tenian á su frente la Comisaría de Policía y un colejio de niñas.

La medida adoptada por el Sr. Decoud es muy moralizadora.

Parroquia de San Cristóbal—Las obras del nuevo templo parroquial van á reanudarse en breve. Se cuenta con algunos recursos que serán los suficientes para techar el edificio, que era lo único que faltaba.

Hoy á las dos de la tarde se reune la comision encargada de llevar á cabo esos trabajos, en el local del Juzgado de San Cristóbal, calle de Méjico 806, á las dos de la tarde.

El vecindario ha sido invitado á esa reunion.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Setiembre 17 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

5 p. m. líneas todas bien.

Gefe de Oficina.

Propuesta—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Ella y Ca., solicitando permiso para construir por su cuenta un muelle en Bahía Blanca, con objeto de hacer atracar á él las embarcaciones que lleguen consignadas á ellos.

Estos mismos señores han sido autorizados para construir galpones-depósitos en la ribera de aquella localidad, que carece completamente de construcciones de esa naturaleza.

Ecos militares—Partió ayer para Rio 4° el Coronel D. Zacarias Supisiche, Gefe del 2° Regimiento de Artillería.

—El Capitan D. Alberto Casas ha solicitado ser dado de alta en el ejército.

—El aspirante D. Pedro E. Salva ha solicitado su baja y absoluta separacion del servicio.

Robo—Por el Ministerio del Interior se ha pedido la prision del individuo Diocleciano Silva, Estafetero de Arrecifes y San Antonio de Areco.

Se le acusa de haber sustraido una carta de la correspondencia que suponia con dinero, pero que no tenia sinó unos pagarés.

Hasta ayer á última hora no habia sido capturado.

El 20 de Setiembre—Ayer hemos recibido la siguiente carta y adjunto el programa de las fiestas italianas. Accedemos con placer á lo que se nos solicita.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.

Sr. Director de La Republica.

Me permito remitir á V. para que se digne publicarla en su ilustrado diario la adjunta proclama del Comité que tengo el honor de presidir.

En la seguridad que V. querrá acceder al pedido que solicito, me anticipo á dar á V. las gracias por esta deferencia.

Tengo con esta ocasion la oportunidad de saludar á V. atentamente.

Gallarani.
Presidente.
P. Stampa.
Secretario.

Italianos:

El Comité Ejecutivo, nombrado por los delegados de las Asociaciones Italianas para los preparativos de las fiestas, con los que se quiere solemnizar este año el XI°, aniversario de la libertad de Roma, se os presenta, con la conciencia del deber cumplido.

Gracias al contingente valioso con que las comisiones han secundado nuestros trabajos y á la cooperacion patriótica de parte de la Colonia—todo está dispuesto y preparado de tal manera que nos hace esperar el éxito mas brillante.

Italianos!

El 20 de Setiembre está próximo, y desde hoy es justo, que á los trabajos del Comité se sostituya la labor concorde de todos Vosotros, para que la fiesta sea digna de las nobles tradiciones de la Colonia, y digna de la fiesta sea tambien el gran acontecimiento universal que conmemoramos.

Lejos de nuestra patria querida—en medio de un pueblo amigo—acostumbrado á admirarnos en nuestras solemnes manifestaciones del patriotismo, debemos probar una vez mas con nuestro comportamiento, que somos acreedores á las simpatías que nos circundan; que la nacion renacida en medio de los aplausos de los pueblos libres, ejemplo de tino político en su cimentada juventud, tiene hijos que la representan dignamente en estas playas hospitalarias.

Italianos!

El Comité os invita despues de las 12 del 20 de Setiembre, á cerrar vuestros talleres y establecimientos,—desplegar en lo alto de vuestras casas, la bandera tricolor, entrelazada con la blanca y azul de la patria libre que nos ospeda,—á suspender vuestros trabajos cotidianos y concurrir unidos al local de las fiestas. Los que tienen lo por móvil el santo ejercicio de la caridad; y estinguido este dia el entusiasmo patriótico, quedarán como resultado, duraderos beneficios y nos acompañarán las bendiciones de los infelices que hemos llevado auxilio en nombre de Roma redimida.

Italianos:

En el fausto dia del 20 de Setiembre debemos ir todos al palacio de la antigua Exposicion, para despertar allí los écos de los recientes triunfos de nuestro trabajo, y entonar el canto de la Pascua Italiana, en nacional consorcio á un propósito de filantropía.

Buenos Aires, 17 Setiembre 1881.

EL COMITÉ EJECUTIVO,
C. Gallarani—G. Gandolfi—A. Vignolo—B. Cittadini—P. Stampa—G. Bissolo—A. Fiorini—P. Podestá.

De dia:

1° A la 1 1/2 en punto de la tarde el Comité Ejecutivo, acompañado de varios miembros de las comisiones y de una guardia de honor, compuesta de los sócios de la asociacion *Reduci delle Patrie Battaglie* precedidos por una banda de música, saldrá del local (Cerrito 160) y se dirijirá á la ex-Exposicion Italiana.

2° Se dará principio á las fiestas á las 2 de la tarde con la ejecucion del *Himno Nacional Argentino* por las bandas reunidas de las sociedades *Stella di Roma y Lago di Como*.

Seguirá la marcha real italiana ejecutada por las bandas reunidas de las sociedades *Stella di Italia y Liga Lombarda*.

3° Discurso inaugural del Presidente del Comité Ejecutivo.

4° *Himno Mameli* por las bandas de las sociedades «Stella di Roma» y «Lago de Como».

5° *Himno de Garibaldi* por las bandas de las sociedades «Stella d'Italia» y «Liga Lombarda.»

6° Himno «La Campana del Campidoglio»—poesía del S. Serafini, y música del maestro F. Guidi, cantado por el distinguido artista Señor Dal negro y por los coros de la «Stella di Roma» «Lago di Como» y otros aficionados.

7° Las bandas de música se alternarán en la ejecucion de sus repertorios, segun la disposiciones de la comision nombrada á ese objeto.

8° *Conferencia literaria*.

9° Gran coro por 200 alumnos.

10 *Ejercicios Gimnasticos*, por los sócios del «Circolo Gimnástico Italiano»—esgrima—tiro al blanco y palo jabonado con premio.

De Noche

11 Gran iluminacion á Gas en el local de la exposicion é iluminacion á la veneciana, en el terreno del frente.

12 Diversiones variadas en ambos locales, concierto vocal é instrumental.

13 Fuegos artificiales.

14 Baile popular.

Advertencia—Se suplica á las asociaciones que no asistan en corporacion á las fiestas, se sirvan enviar sus banderas al local de la ex esposicion á la 1 de la tarde del dia 20. En los dos locales habrán juegos variados. Las medallas conmemorativas de la fiesta y los billetes de la Rifa, estarán á disposicion del público.

Comision Examinadora—La Comision Examinadora de maquinistas de la Armada, no pudo reunirse ayer tampoco por falta de número.

Va á ser citada para el mártes próximo.

Marcas—Se ha concedido un privilegio de marca para los vinos que fabrican en la provincia de Mendoza, á los señores Schura y Cia.

D. G. Basaldúa ha solicitado del Gobierno Nacional, en propiedad, una marca de fábrica para los artículos de mercería que introduce al país.

—Igual solicitud para artículos de tienda en general, ha hecho D. Armand Cassan.

El Ñacurutú—Hoy parte para el Paraná de las Palmas el vaporcito «Talita», en que va el ingeniero Hunter Davidson á hacer estudios para la canalizacion del arroyo Ñacurutú, con objeto de facilitar á las embarcaciones, la navegacion del Paraná Guazú y del Paraná de las Palmas. Este canal que se proyecta es de gran trascendencia para el comercio, pues á mas de acortar las distancias á recorrer por los buques, ahorra á estos muchos peligros en canales que no siempre son abundantes en agua.

Pelea—En el muelle de pasajeros se trabaron en pelea á trompadas, ayer á la tarde, los marineros I. Evance y Bautista Puccio. Ambos se paseaban amigablemente en el muelle y de repente se toparon de manos á boca con otro individuo llamado N. Vecichio, amigo de ambos; este último estaba algo ébrio y suscitó una cuestion entre ambos amigos; comenzaron á agriarse las palabras y esta acritud dió por resultado una lluvia de trompis. Los vigilantes de la Capitanía intervinieron en la lucha y redujeron á prision á ambos combatientes.

Resolucion—El Ministerio del Interior va á espedir una resolucion de un momento á otro, suspendiendo el racionamiento de varias colonias del Chaco, que ya pueden proveer á sus necesidades, tales como «Formosa» y «Avellaneda».

Se va á observar igual proceder que el que se observó con la colonia «Alvear.»

Buques abandonados—La Sub-delegacion marítima del Riachuelo ha pasado una nota á la Capitanía General de Puertos, pidiendo se dicte una resolucion respecto á la gran cantidad de embarcaciones abandonadas que hay en la ribera izquierda del Riachuelo y que lo obstruyen, casi completamente.

Puertos difíciles—La Capitanía General de Puertos ha pedido al Ministro de Marina la autorizacion competente para nombrar prácticos oficiales en varios puertos de la República cuya entrada es difícil y peligrosa.

Privilejios—Se ha concedido patente y privilejio de paquete á los vapores *Uruguay* y *Federacion*, que se van á establecer en la carrera regular del alto Uruguay.

Desgracia—Antonia Ramos es una buena mujer que vive en la calle de Armonía entre San José y Santiago del Estero.

Ayer á las once poco mas ó menos, se fué al almacen de la esquina con el objeto de comprar algo que le hacia falta, cuando llegó á él se encontraba adentro el individuo Antonio Juarez que en ese momento encendia un cigarro arrojando el fósforo encendido.

La infeliz Antonia no se apercibió de esta circunstancia y se arrimó al mostrador parándose precisamente cerca del fósforo encendido.

Este comunicó el fuego á las ropas de Antonia y un minuto despues la pobre se hallaba convertida en un *San Juan* dando terribles alaridos; felizmente acudió en su socorro el dependiente del almacen, quien tomando un balde empezóle á echar agua, consiguiendo apagar el fuego.

A los gritos habian acudido muchas personas y una vez pasado el susto todos los presentes se echaron á reir, pues la desgraciada Antonia se encontraba como Eva en el paraiso.

Provista que fué de un vestido por la mujer del almacenero fué conducida á la botica inmediata donde se le practicó la primera curacion.

Su estado no es grave aunque tiene muchas quemaduras.

Teatros—Hoy ha de ser un dia de verdadera perplejidad para el público que se divierte, y decimos esto, porque á porfía todos nuestros centros de diversion, ponen en escena las mejores piezas, dramáticas ó musicales, que cada uno posee en sus respectivos repertorios.

La Opera nos halaga con *Il mar'o in campagna*, pieza que tan agradables recuerdos nos ha dejado de sus anteriores representaciones; y por complemento, la parodia de *Un ballo in maschera*, para la cual el incomparable Privato, nos tiene preparadas sorprendentes revelaciones de su inagotable ingénio.

—Colon pone en escena la preciosa partitura de Adam *Si j'etais roi*, á pedido general y por última vez, segun dice el programa; así es que, los que quieran admirar la belleza y las gracias de Mlle. Leroux, no deben perder está preciosa ocasion que se les presenta.

—La Alegria á su turno no quiere ser menos y pone en escena el drama «El abate L'Epée y el Assesino» ó «La huérfana de Bruselas», con el graciosísimo sainete «Mundo, demonio y suegra», en el cual Carmona y la Sra. Vigones son capaces de hacer reir á un novio bolseado.

—La Florida sus bailes populares y *cantes* por la *flamenca*; tiro con premio, etc.

El Skating sus patines y su orquesta, y la concurrencia mas numerosa que se reunirá en parte alguna. Y por último el Recreo, sí señores, el Recreo, es decir las delicias de los muchachos y niñeras de la gente de rompe y rasga; todo esto es para mañana, así es que el que no se divierta será porque no quiere ó .... porque no puede.

Fijacion del tipo—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.

Hasta el 21 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 25-50) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

SECCION COMERCIAL

Bolsa

Hé aquí las transacciones que se efectuaron ayer:

Metálico

Al contado........	48200	Primer	precio	25 55
"		Ultimo	"	25 55
Fin del mes......	120000	Primer	"	25 60

Cédulas Hipotecarias

Al contado........	585.0	Primer	precio	98 1/4
"		Ultimo	"	99 1/8
Setiembre 19......	10000	Primer	"	89
" 21........	10000	Primer	"	98 1/4
Fin del mes........	60000	Primer	"	98 3/4
"		Ultimo	"	99 1/4
Octubre 31........	115000	Primer	"	98 1/2
"		Ultimo	"	99 1/2
Diciembre 31......	30000	Primer	"	98
Diciembre 31......		Ultimo	"	98

Acciones del Banco Nacional

Al contado........	465	Primer	precio	125
"		Ultimo	"	123
Fin del mes........	1730	Primer	"	124 3/4
"		Ultimo	"	126
Octubre 31........	1500	Primer	"	126
"		Ultimo	"	127

Compañia de gas (primitiva)

Al contado........	121	á 2000
Fin del mes........	50	á 2000

Cambios

Los cambios se mantienen sin ninguna alteracion en plaza.

Los tipos corrientes son como sigue:

Lóndres 49 3/4.
Paris 5.21.
Amberes 5.22.
Génova 5.22.
Rio Janeiro á 10$800 reis por lbs. est. oro.
Montevideo 3/8 ojo de descuento.

Estos son los tipos de plaza, para firmas comerciales, puede decirse casi nominales, porque muy poco se hace fuera del Banco de la Provincia.

Lóndres 48 1/2 dineros.
Paris 5.10 francos.
Amberes 5.11 id.
Génova 5.11.

Se dice en la Bolsa que pronto levantará su tipo el Banco á 48 3/4.

Los Bancos particulares giran en oro sellado.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5.18.
Amberes 5.19.
Génova 5.2.

El Banco de la Provincia ha tomado sumas de cambio, de alguna importancia, gradas por el Banco de la Provincia.

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

50ª SESION ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 1881

Presidencia del señor D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados)

(*Conclusion*)

Es evidente que no, señor Presidente, sin herir facultades propias de los altos Poderes del Estado, y en este caso la mayoría de las Comisiones ha debido concretarse á darle toda la independencia necesaria para el gobierno de los intereses locales, sin que esta pueda en ningun caso lastimar el interés nacional, creando una institucion igualmente vinculada al Municipio y á la Nacion.

Es por esto que ha aceptado la fórmula que proponía el Poder Ejecutivo y que responde en su concepto de un modo perfecto á esta exigencia: que el Consejo General Deliberante surja de la fuente popular, y el Gobernador del Municipio sea nombrado y removido por el Presidente de la República.

La mayoría de la Comision, como se vé, no difiere en el fondo con el pensamiento que contiene el proyecto del Poder Ejecutivo; pero ha creido que consultaba mejor las conveniencias locales, sin menoscabar los intereses nacionales, determinando que el Gobernador del Municipio sea nombrado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo Deliberante, es decir de entre los funcionarios á quienes el pueblo ha confiado la gestion de sus negocios, fórmula que, en su concepto, responde mejor á la índole de la institucion municipal.

Pero como se comprende perfectamente, dado el órden de ideas en que la mayoría de la Comision se encuentra, se requieren diferentes condiciones en la persona que haya de desempeñar el cargo de Gobernador.

En primer lugar, que merezca la confianza del Jefe del Estado; en segundo lugar, que tenga las aptitudes necesarias para el puesto; que sea ciudadano argentino; y por fin, que tenga la voluntad de imponerse este labor, pues no debe olvidarse tratándose de las dos últimas condiciones; que los extranjeros son elejibles para el puesto de consejeros municipales, y además, que la funcion de miembro del Consejo os reputada carga pública por esta ley.

Pudieran, pues, en determinadas circunstancias, no encontrarse reunidas todas estas condiciones en la persona de los miembros del Consejo; y es para prevenir esta eventualidad que la Comision acepta el pensamiento del Poder Ejecutivo, estableciendo que el Gobernador podrá ser tambien nombrado con el acuerdo del Senado, de entre los vecinos del municipio que reunan las condiciones exijidas por la ley.

Son, pues, dos formas alternativas de nombramiento: ó simplemente del seno del Consejo Deliberante, ó de fuera de su seno, con acuerdo del Senado.

Para la primera fórmula, la Comision ha creido que debia escluir la intervencion del Senado, puesto que la garantía de acierto que se busca en esta intervencion, se encuentra de una manera eficaz al hacerse la eleccion en una persona á quien el pueblo ha confiado la administracion de sus intereses.

En cuanto á la segunda fórmula, con acuerdo del Senado, no se ha ocultado á la Comision, que ella pudiera ser observada como inconstitucional, ó como una limitacion á las facultades del Presidente de la República. Sobre este punto puedo decir que ha habido completa uniformidad de opiniones en el seno de la Comision; se ha considerado que este empleado reviste un carácter especial por la naturaleza de los intereses locales y nacionales que debe servir; que debe su creacion únicamente á la ley, y que la ley puede, por lo mismo, determinar la mejor forma de su nombramiento.

Además, señor, hay precedentes que autorizan este procedimiento. El Presidente del Banco Nacional, que se encuentra en las mismas condiciones, es nombrado tambien con acuerdo del Senado por disposicion de la ley; y la mayoría de las Comisiones ha creido que no debia abundar en mayores consideraciones para demostrar la constitucionalidad de la fórmula que propone, limitándose á respetar un precedente que el mismo Congreso tiene establecido.

Por lo demás, señor Presidente, no es una novedad la forma de nombramiento contenida en el artículo en discusion, que la mayoría de la Comision trae á la consideracion de la Cámara; ella está aceptada por la Bélgica, esa nacion que si no es la primera, está reputada entre las primeras por la sabiduría de su legislacion y la excelencia de sus prácticas administrativas; y á este respecto podemos decir, con uno de sus comentadores: que si una Nacion tan adelantada como la Bélgica, ha aceptado esta manera de proceder, ella debe constituir realmente la verdad administrativa.»

La minoría de la Comision, por su parte, no desconoce toda la verdad que envuelve la doctrina constitucional que sostenemos, y así, en vez de establecer que el Gobernador del Municipio será nombrado por eleccion popular, como corresponderia á la índole de un sistema municipal completamente libre, si conceptuase posible su existencia en la Capital de la República entra por el contrario, aunque recelosamente, en el terreno constitucional en que se ha colocado la mayoría y pretende que el Gobernador del Municipio sea nombrado por el Presidente de la República, de una terna presentada por el Consejo, de entre sus propios miembros.

En concepto de la minoría, esta forma de nombramiento solo da mas ámplia representacion á los intereses locales, á la vez que consulta mas acertadamente, como la Cámara comprenderá muy bien, ella no viene sinó á aparentemente las altas prerogativas de los Poderes Nacionales por lo que es tan restrictiva y limita á tal punto las facultades del Presidente de la República, que es en verdad el Consejo Deliberante el que resolveria del modo mas la eleccion circunscribiéndola á determinadas personas y dejando al Presidente de la República la simple apariencia, pero no la realidad del derecho de eleccion.

Luego, señor, esta forma de nombramiento del Gobernador, que la minoría propone, se armoniza en su alcance con la facultad de destituirlo que solo atribuye al Consejo Deliberante.

Unidos estos dos hechos, la restriccion en el nombramiento y la independencia inmediata del empleado, habremos llegado por distintos caminos al mismo resultado: al réjimen municipal autonómico, al self government municipal.

Y, señor Presidente, crear el self government municipal en la Capital de la República, seria crear un pequeño parlamento en presencia del Congreso, que tiene por la Constitucion la facultad esclusiva de legislar en su territorio; seria crear un Poder Ejecutivo local, frente á frente del Presidente de la República, investido por la Constitucion con el carácter de gefe inmediato y local de la Capital.

Se observará quizá, que la Constitucion Nacional al suponer la existencia de la Municipalidad en la capital de la República, supone que debe constituirse en armonía con la índole liberal de nuestra legislacion; se me dirá que la misma convencion constituyente al dictar la ley de Municipalidad para la Capital, determinaba para su Presidente igual forma de nombramiento que la propuesta por la minoría para el Gobernador del Municipio.

Pero, señor Presidente, á parte de que este hecho revela ya que la Convencion Constituyente entendia que no podia crearse una Municipalidad completamente independiente, esa ley era tan restrictiva en sus disposiciones, encadenaba de tal manera la independencia de la Municipalidad, que no le permitia ni siquiera regiar libremente su procedimiento interno.

Mientras tanto, el proyecto que la mayoría de la Comision trae á la consideracion de la Cámara, dá facultades tan completas á la Municipalidad como jamas las tuvo bajo el régimen provincial. Segun el proyecto que se discute, ella puede legislar libremente sobre todos los objetos de su institucion; y digo legislar, por que se le acuerdan facultades que, en su ejecucion, tienen toda la fuerza, toda la eficacia de una ley: puede imponer segun su criterio sobre el uso de sus obras; puede levantar empréstitos, etc. etc; y cuando se ensancha así la esfera de facultades de la Municipalidad, se quita al Gobernador la facultad de veto consignada en el proyecto del Poder Ejecutivo y que la ley Americana daba al Gobernador de Washington, precisamente para que se manifeste de una manera mas ámplia la voluntad popular, para dejar á la Municipalidad toda la independencia, toda la libertad necesaria para el Gobierno de los intereses locales; y ante este hecho, que es evidente, voy á permitirme traer en mi apoyo las opiniones de un distinguido publicista.

Dice Mr. Pascaud, en su interesante tratado sobre la organizacion municipal:

«Desde que se debilitan los lazos de la tutela administrativa, el poder central necesita mas que nunca estar representado en la comuna, por un agente directamente responsable, que sea la personificacion viva del Gobierno, y afirme por su subordinacion la existencia de las relaciones gerárquicas que ligan la asociacion comunal al Estado.»

Estas consideraciones, señor Presidente, toman mayor fuerza sin duda, en presencia de las disposiciones de nuestra Constitucion y ante el carácter que inviste el Presidente de la República, escluyente de toda otra autoridad que no le esté subordinada.

Si, pues, es evidente que con arreglo á nuestra Constitucion, no puede ser la Municipalidad una entidad completamente autónoma é independiente, ¿podria demostrarse siquiera que tal carácter es de su propia naturaleza, que es de la esencia misma del régimen municipal?

Señor Presidente: toda vez que en interés del Estado se pretende disminuir facultades que se consideran propias del régimen comunal, se invoca la tradicional autonomía de las comunas y sus derechos prexistentes á la organizacion del Estado.

Y no entro en esta punto á impugnar las consideraciones filosóficas que aducia el ilustrado Diputado por Córdoba, miembro informante en general cuando al establecer la genealogía del Gobierno, le hacia nacer en el individuo para ensancharlo progresivamente hasta el Estado con arreglo á las exigencias de la sociabilidad, no, señor: me ocupo de los que toman el régimen municipal, con el conjunto de facultades y prerogativas con que se presentó en el escenario político; con el conjunto de facultades y prerogativas de los municipios Romanos, para alegar en su favor derechos que el Estado no puede alterar en ningun caso.

Es cierto, señor Presidente, que nuestras modernas municipalidades, arrancan su origen de los viejos municipios romanos; es cierto que la señora del mundo, en cambio de los derechos políticos que les arrebataba, dejábales el goce de sus libertades locales: habia en esto una especie de compensacion por el despojo de derechos reales, que servia á la gran metrópoli para mantener la fidelidad de sus colonias; pero esos municipios que así se conservaron hasta la irrupcion de los bárbaros, empezaron á decaer sensiblemente desde entónces, y es recien en esa época de desmembracion universal, en esa época de desmoronamiento político que se denomina la *Edad Media*, cuando las comunas se levantan de su postracion, ensanchan la esfera de sus facultades y alcanzan su mas alto grado de esplendor. Pero, señor Presidente, en el momento mismo de la reconstruccion de las grandes nacionalidades, cuando el interés general personificado en el Estado se presenta invocando su preeminencia, las Municipalidades empiezan á desaparecer con su organizacion de la edad media, para tomar en el siglo XVII el verdadero carácter que hoy tienen en todas las naciones de la tierra: lo de simples instituciones administrativas bajo la dependencia del Estado.

Si estudiamos, señor Presidente, la organizacion municipal de todas las naciones civilizadas, si tratamos de fijar su verdadero rol dentro de la agrupacion política, podemos llegar con Mauricio Block á esta inevitable conclusion: que no hay en la época moderna comunas completamente autónomas, que las Municipalidades son mas ó ménos libres, segun es mas ó menos liberal la legislacion que las crea, segun tambien la índole del pueblo, sus hábitos y su educacion misma.

Examinemos, señor Presidente, el régimen municipal de cualquiera de las secciones de América: echemos una mirada sobre lo que pasa en nuestro propio país, si queremos convencernos de esta verdad.

Citaba el señor Diputado por Córdoba, hace un momento, la municipalidad de la capital de su provincia natal, y no obstante ser ella una escepcion respecto de la generalidad de nuestras municipalidades, todavia pueden serle perfectamente aplicables las palabras de Mr. Rocher respecto de las de Francia: en todos los casos, en todos los actos de su vida pública y local las comunas dependen del Estado; dependen por el culto, por la educacion, por las finanzas, por la justicia, y finalmente, por la policía.

Pero sin ir mas léjos, aquí mismo, en la Provincia de Buenos Aires, en esta misma capital hoy de la Nacion, ha existido siempre el régimen municipal como parte integrante de su constitucion política; pero jamás ha existido independiente de los poderes del Estado; por el contrario, estaban tan restringidas sus facultades, que ni aun podia por su propia voluntad proveer á los servicios locales de carácter mas urjente.

Si, pues, tal es el carácter universal de la institucion, si tal es el carácter general que tiene en nuestro propio país ¿podrá exijirse, al menos, en nombre de las conveniencias locales del Municipio, que ella se independice por completo de los poderes públicos de la Nacion, limitando la jurisdiccion constitucional que ellos tienen sobre este territorio?

Señor Presidente: en la capital de una nacion, y sobre todo de una nacion federal, el Gobierno necesita de una jurisdiccion exclusiva como base de su poder.

Bajo un régimen centralista, monárquico ó republicano, el Gobierno General tiene ramificada su accion en todo el organismo político, por medio de los diversos empleados de su dependencia, como por otros tantos nervios conductores de su poder; pero bajo un régimen federal, ni las autoridades ni las leyes de cada Estado caen bajo el control del Gobierno General, pudiendo decirse que el único punto del territorio donde su jurisdiccion es verdadera en toda la acepcion de la palabra, es en la capital de la República; y es aquí, en este único centro de su poder que le es propio, que le es esclusivo, donde no puede haber autoridad alguna que lo limite, porque su accion desenvuelta y sin trabas es el único punto dónde puede ejercerla por completo, es, como ya lo he dicho, condicion necesaria para el Gobierno.

¿Ni puede ser de otra manera, puesto que la existencia regular del Gobierno seria imposible, seria cuando menos desairada, si la ejecucion de sus medidas hubieran de encontrar en su propio asiento, la mas débil resistencia de parte de una autoridad cualquiera.

Como lo observa perfectamente el distinguido publicista Pascaud, á que antes me he referido, dada la existencia de una autoridad independiente en la residencia de los Poderes Nacionales, su negligencia misma seria una fuerza de inercia que trabaria la accion del Gobierno.

Si, pues, es indispensable la gerarquía administrativa para que en la Capital de la República no haya una sola autoridad que proyecte la mas débil sombra sobre la autoridad general, es indiscutible que el Gobernador del Municipio debe de ser nombrado y removido por el Presidente de la República.

Pero hay algo mas que la gerarquía indispensable para el mantenimiento del órden político y económico en toda su integridad.

En este Municipio, el único punto de territorio argentino dónde desaparecen esas semi ciudadanías de provincia, para que todos los argentinos puedan reconocerse como miembros de una gran familia, en este gran centro del poder, de la inteligencia y de la riqueza argentina, convertido hoy en el vínculo mas poderoso de nuestra nacionalidad, el interés general, el interés del Estado, es inmediatamente mayor, por que aquí donde la accion del Gobierno General se ejercita y de donde se irradia á todo el cuerpo político, no hay, no puede haber intereses que no sean un interes nacional. Y el interés nacional aconseja, no solo que este Municipio, no solo que sus rentas, que sus establecimientos, sean administrados con sabiduría, con prudencia y economía; exije tambien que la voluntad de sus poderes públicos, manifestada en cualquier sentido, se cumpla sin el menor obstáculo.

¿Puede, señor Presidente, conseguirse estos grandes propósitos, adoptando la fórmula que nos presenta la minoría, independizando por completo á la institucion municipal?

Si se desvincula el Gobernador del Municipio del P.E. Nacional si se rompe la gerarquía indispensable para controlar la administracion local; si se sustrae, por fin, de toda dependencia, lo esponemos quizá á cometer abusos; ó á tolerarios, para granjearse el favor público ó las simpatías del Consejo.

Y cuando trate de demostrar todos los inconvenientes del pensamiento que estoy impugnando no debo escusarme de entrar en este órden de consideraciones, por mas violento que él sea para mí, porque todo esto es posible dada la imperfeccion de la naturaleza humana.

Mas aun, señor: si hoy empezamos por romper la dependencia del empleado, es posible que preparemos el antagonismo para mañana; antagonismo que es contrario á las conveniencias generales de la Nacion; antagonismo que la misma Constitucion ha querido sabiamente prevenir, al establecer la jurisdiccion esclusiva de los Poderes Nacionales de la Capital.

Frescos están, señor: hechos que ojalá pudieran borrarse de nuestra historia para honor del nombre argentino; hechos que tienen su orijen precisamente en la existencia de autoridades independientes en la residencia misma del Gobierno General; y en este caso, la prudencia aconseja remover todo obstáculo, evitar todo motivo de conflicto en lo sucesivo.

No olvidemos, señor, esto que es axiomático en el órden político: que las instituciones solo son convenientes y duraderas, cuando se armonizan con los intereses que deben servir á las situaciones á que deben res, onder.

No olvidemos tampoco, de nuestra poblacion carece de hábitos electorales; que la parte mejor colocada de nuestra sociedad, la mas interesada por lo mismo en el buen manejo en los negocios públicos, no es precisamente la que concurre á los comicios en los dias de eleccion; allí se encuentra en inmensa mayoría el elemento que reune, que mueve el interés personal; y un pueblo en tales condiciones ofrece grandes tentaciones para el abuso.

Es posible que, si desvinculamos al Gobernador del Municipio, del P.E. Nacional si lo hacemos dependiente del Consejo General Deliberante, es posible decia, que aunque mas no fuera que por conservar su tranquila permanencia en el puesto, se convirtiera mañana en el Gran Elector del Municipio.

Y este peligro posible, tan posible que podria decir casi seguro, porque es la historia entre nosotros de todos los poderes administrativos sujetos á otro emanado de la voluntad popular; estos peligros, digo, se reagravan con consideraciones de otro órden y que nacen de la naturaleza de nuestra poblacion cosmopolita.

Sr. Presidente, en las sociedades rejidas por leyes diversas de la nuestra, en las sociedades rejidas por la ley del crecimiento natural, la influencia de la tradicion y de los hábitos es poderosa; el espíritu conservador que preside aquellas sociedades se manifiesta en todos los actos de su vida política y administrativa, realizando un progreso gradual, pero estable, por el mayor conocimiento de sus necesidades, de sus instituciones, y sobre todo, de sus hombres.

Así, en Inglaterra puede existir sin inconvenientes el régimen municipal mas libre, porque los hábitos de esa nacion se han elaborado lentamente durante siglos, y allí la tradicion y los precedentes establecidos tienen la fuerza de una ley. Pero lo que en Inglaterra puede practicarse con éxito, es posible que entre nosotros ofreciera grandes peligros: nuestra poblacion, lejos de tener la estabilidad relativa de aquella, se transforma de una manera constante y rápida, bajo la influencia de una inmigracion creciente; y estos elementos heterogéneos venidos de los distintos puntos del globo, sin tradiciones, sin hábito uniforme, es lo que constituye la inmensa masa de poblacion de esta Capital; y la mayoría de las Comisiones cree, sinceramente, que tales elementos, que una corta residencia en el país no ha podido amalgamar ni ilustrar en el sentido de nuestras verdaderas necesidades, no pueden ser en ningun caso un buen elemento electoral.

A esto debe agregarse que esa inmigracion, que al incorporarse á nuestra vida administrativa, trae en este sentido el defecto que he indicado, no entra á un cauce convenientemente preparado de antemano.

Nuestra poblacion carece, como he dicho, de educacion política, de hábitos electorales, participando en esto de defectos comunes á nuestra raza, que la presentan aquí y en el viejo continente como muy poco apta para el *self gobernment*.

Y no son vanos temores, Sr. President, los que agitan mi espíritu cuando entro en este órden de reflexiones.

Los Estados-Unidos con una poblacion muy diferente á la nuestra en cuanto á educacion pública, con un pueblo convenientemente preparado desde orijen, han visto desaparecer en la bancarrota la Municipalidad de la ciudad mas popular de la Union, la Municipalidad de Nueva York; y no por circunstancias inesperadas, no por un acto imprevisto; sinó por una série de actos irregulares que leyes sucesivas no pudieron corregir, hasta que al fin fué refundida en la administracion del condado y ya he historiado lo que pasó con la Municipalidad de Washington, y la necesidad en que se vió el Congreso de suprimirla como institucion.

Si pues, en Estados-Unidos con un pueblo en condicion á este respecto muy superiores á la nuestra; el régimen municipal ha encontrado tales tropiezos en su marcha, tropiezos que nacen sin duda de la naturaleza misma de poblacion compuesta de elementos muy semejante á la nuestra, ¿cuáles no lo encontraria entre nosotros, con una poblacion que en cuanto á educacion política es infinitamente inferior á aquella?

Sr. Presidente, nuestra propia historia, la historia de la Municipalidad de esta Capital, sus antecedentes administrativo, pueden justificar este temor.

Señor: la historia de esta Municipalidad popularmente elegida, es la historia de la inercia administrativa en cuanto á mejoras del municipio; pero es tambien la historia del deórden administrativo en cuanto al manejo de las rentas públicas.

A tal punto es esto exacto, que puede afirmarse en presencia de los hechos ocurridos, que si exista actualmente una institucion municipal, si ella no desapareció entre sombras como la de Washington ó Nueva York, se debe á la intervencion oportuna del Estado, el nombramiento de comisiones especiales que introdujeron el órden en su administracion.

Hoy forma parte de esta Honorable Cámara el distinguido Diputado por Buenos Aires Dr. Saenz Peña, uno de los hombres á quienes es deudor este Municipio de tan señalado servicio.

Fué él como Presidente de una de esas comisiones, quien se impuso la patriótica tarea de nivelar un presupuesto cuyos recursos llegaban apenas á la mitad de los gastos; fué él quien con mano firme, eliminó partidas de ese presupuesto, que respondian á exigencias de la política, á conveniencias particulares, pero de ningun modo á las conveniencias generales, á las conveniencias del Municipio.

Desde aquellas saludables reformas, que no pudo llevar á cabo la Municipalidad Popular, pero que realizó una Comision de individuos nombrada por el Gobierno, sin otra consideracion que la aptitud y la honorabilidad, desde entonces, señor, la Municipalidad de la Capital lleva al menos una existencia medianamente regular.

Y es esta intervencion del Estado, que no puede menos de reconocerse como salvadora, la que queremos mantener en la forma del nombramiento del Gobernador, precisamente para prevenir los abusos, que la esperiencia ha revelado como posibles tanto aquí como en la gran República modelo.

Si es cierto, señor Presidente, que las instituciones valen por los hombres que las aplican, no pretendamos desviarnos de la Constitucion y, olvidando toda conveniencia, crear una Municipalidad completamente independiente y autónoma; limitémonos á darle las facultades que tan prudentemente le acuerda este proyecto, es decir, á concederle libertades tan ámplias, como jamás las tuvo esta Capital para el gobierno de sus propios intereses.

No está, señor en la mano del legislador modificar repentinamente los hábitos de un pueblo, ni trasformar por completo las condiciones de su sociabilidad.

No, señor Presidente. Aceptemos, por el contrario, los hechos existentes; tomémoslos como fundamentos de nuestra legislacion, por que ellos encarnan una fuerza poderosa.

Y cuando sostengo estas ideas con todo el calor de una conviccion sincera y profunda, no se crea, señor, que por no haber nacido en este hermoso pedazo de nuestro suelo, siento yo menos interés que cualquiera de sus hijos, por su progreso y engrandecimiento.

No, señor Presidente, los argentinos todos, de cualquier punto de la República, queremos presentar á esta gran ciudad ante el mundo, como la hermosa cabeza de nuestra Nacion, embellecida con todos los encantos, con todos los prestigios de su poder y de su riqueza.

Voy á terminar, señor Presidente, por que comprendo que me he estendido demasiado abusando de la indulgencia de esta Honorable Cámara, y por que mis distinguidos colegas de Comision ampliarán con ventaja mis razonamientos en el curso del debate

Creo haber demostrado, señor que el pensamiento de la mayoría de la Comision, contenido en el artículo 4° que se discute, ajustándose á las prescripciones de la Constitucion Nacional, concede á la Municipalidad todas las facultades que le eran permitidas, toda la independencia que ha reputado necesaria para el gobierno de los intereses locales.

Creo haber demostrado tambien que, ni aun fundándose en el carácter mismo de la institucion ó en las conveniencias locales del Municipio, puede exijirse una completa autonomía, y que por el contrario, consultando esas mismas conveniencias, tomando en cuenta la naturaleza de su poblacion y de sus hábitos, debe mantenerse la tutela del Estado, no solo como el cumplimiento de un precepto constitucional, sinó tambien como un principio salvador, produciendo así este hecho benéfico, que puede ser una de las faces de la nueva situacion en que ha entrado la República: el Municipio de la Capital convertido en el gran centro de nuestro organismo político, recibiendo la impulsion y las fuerzas vivas del país entero, para devolverlas transformadas en riqueza, en crédito y por consiguiente, en lustre para el nombre argentino.

He dicho.

Sr. Acheával Rodriguez—Pido la palabra.

Las primeras palabras de mi distinguido colega de Comision, el Sr. Diputado por Tucuman, debieron producirme indudablemente alguna alarma, puesto que en mi informe en general habia cumplido el deber de concentrar las opiniones de la Comision y de determinar cuáles habian sido los principios que le habian servido de criterio.

Por consiguiente, no pudo menos que alarmarme la manifestacion que el Sr. Diputado hizo, á nombre de la mayoría de la Comision, de no estar conforme con la doctrina que yo habia establecido.

Pero, en el desarrollo de su discurso, no he podido menos de quedar tranquilo, Sr. Presidente, porque he visto precisamente confirmado lo que yo, en el informe general, habia sostenido, siendo la causa de la diversidad de opiniones, un error fundamental en que, á mi juicio, ha incurrido el señor Diputado.

En la ciudad Capital de la República Argentina debe haber una Municipalidad. ¿Cuál debe ser el carácter de esta institucion?

Habia dicho yo, y lo habia dicho claro, que la Comision sostenia este principio: No puede ser Poder Público esta Municipalidad, y lo demostré para sostener el dictámen de la Comision en las mismas disposiciones constitucionales que el Sr. Diputado por Tucuman ha invocado.

No puede ser Poder Público, decia, no hay mas Poderes Públicos en la Capital que los de la Nacion.

¿Lo ha entendido así la Comision? Evidentemente, sí, señor Presidente; y lo ha demostrado por su parte, mucho mejor de lo que yo lo he hecho, el señor Miembro de la Comision que deja la palabra.

Pero yo preguntaba esto: ¿que la institucion municipal, por no ser un Poder Público en la Capital, ¿no puede ser acaso independiente? Yo sin vacilar, me respondia afirmativamente.

Aquí está el error, decia el señor Diputado (me limitaré á pocas palabras); una de las condiciones de todo Poder Público es la independencia. Y de allí deducia que, siendo la institucion municipal independiente, se convertiria en un Poder Público.

No es así, señor Presidente: todo Poder Público debe ser independiente; pero toda institucion independiente no es por eso Poder Público.

La Municipalidad, pues, de la Capital debe ser una institucion independiente; mas no debe ser un Poder Público.

¿Qué ha opinado la Comision á este respecto? Su dictámen lo dice.—Ha establecido una Municipalidad cuyo Consejo Deliberativo tiene orígen popular.

Luego, pues, en el sentir de la Comision, la Municipalidad de la Capital está afectada de un carácter de independencia.

La Comision ha reconocido que este carácter le era natural, y que la ley no puede desnaturalizarlo.

Así pues, cuando he sostenido este carácter para la Municipalidad, he sostenido la opinion de la Comision, he sostenido su despacho y no he dicho una palabra que esté en contradiccion con lo que ella ha dictaminado.

(Sigue un discurso del Dr. Goyena (P.) que se publicará oportunamente.)

Sr. Bustamante—Desearia que el señor Secretario diera lectura del artículo del proyecto á que ha hecho referencia el señor Diputado por Buenos Aires que deja la palabra.

Se lee:

Art. 4° El Gobernador Municipal será nombrado por el Presidente de la República á propuesta en terna hecha por el Cuerpo Deliberante y compuesta de individuos de su seno.

El Consejo Deliberante podrá destituir al Gobernador Municipal por mayoría de dos tercios de votos sobre el total de sus miembros.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aprueba ó no el artículo en discusion.

Se aprueba contra 23 votos.

Al empezar á darse lectura del artículo 5° dice el—

Sr. Calderon—Pido la palabra.

Hago mocion para que se levante la sesion, en atencion al trabajo tan largo que ha tenido la Cámara.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Votada y aceptada esta mocion, se levanta la sesion, siendo las 5 y 45 p. m.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE

Capitan: José Brugo

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el jueves 22 de Setiembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.

25 de Mayo número 82 y 86.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran Compañía de Opera Francesa, dirijida por el señor Mauricio Grau. Para el domingo 18 de Setiembre, á las 8 en punto. 14° funcion á pedido de muchas familias é irrevocablemente por última vez. **Si j' etais Roi**.

TEATRO DE LA ÓPERA

Real compañía Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. Funcion extraordinaria, domingo 18 de Setiembre, á pedido general y por última vez, se representará la muy aplaudida comedia brillantísima en 3 actos de Bayard, titulada: **Il marito in campagna**. Concluirá la funcion con la chistosa parodia cómico musical de E. Taddei, titulada: le impressioni dell'opera **Un ballo in maschera**.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la Direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Domingo 18 de Setiembre, el grandioso drama de espectáculo en 3 actos y en prosa, titulado: **El abate L'epée y el asesino ó la huérfana de Bruselas**. Terminando el espectáculo con la segunda representacion del tan aplaudido juguete cómico, titulado: **mundo, demonio y suegra**, á las 8 1/4.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañía automática del Recreo, tres únicas funciones. Para el dia 20 de Setiembre de 1881, fecha memorable para los italianos, época en que se cumplió la unidad de la Italia, se exhibirá **La gran batalla ó la entrada de las tropas italianas en Roma**. Concluyendo el espectáculo con el precioso y fantástico baile hablado **La flauta mágica**.

Precios de las localidades—Palcos 100 $—Tertulias 15—Lunetas 10—Entrada general 10—Id para niños de 5 años 5—Id paraiso 5.

Nota—La boletería estará abierta desde el dia 18 del corriente de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. A las 8 en punto.

LA FLORIDA

Domingo 18 de Setiembre—**Romería Española**—Orquesta, bailes, jotas, fandanguillos, malagueñas, peteneras, seguidillas, Sociedad Euskarina de bandurrias y guitarras con coros, gaiteros.

Gran concurso de tiro con premio; entrada para caballeros ps. 10, señoras y niños de menos de 7 años id 5.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

Divertida funcion, el domingo 10 se pondrá en escena la famosa y muy divertida comedia titulada: **Mosquito afeita al muerto**, con un muy gracioso sainete. A las 8.

Nota—El mártes 20 gran funcion en el Teatro de la Victoria.

SKATING-RING

Funcion de patines, todos los dias, de 1 á 4 1/2 de la tarde, y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 7 1/2 á 10 de la noche. Entrada de dia, 5 pesos m/c; Id de noche, 10 id id. Alquiler de patines, 10.

NOTA—A pedido de los aficionados á los patines que no pueden asistir á los ensayos de dia, habrá ensayos las noches de los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 pesos.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor de Buenos Aires, recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40---Entrada única: PERU 38

PRIMAVERA 1881 AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLCO EN GENERAL **PRIMERA SÉRIE**

INAUGURACION

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas.

GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONÁS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GROÉS Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTÍCULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38--PERU--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISOS

AUGUSTO KRAUSE

Q. E. P. D.

Su esposa Leopoldina P. de Krause, sus hijos y demás deudos, invitan á las personas de su amismad y relacion á conducir los restos del finado al Cementerio Inglés el domingo 18 del corriente á las 9 a. m.

Casa mortuoria, Perú 718.
Unica invitacion. 424 1p

FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

FIESTA DE LOS ITALIANOS

Para los boletos de ida y vuelta que se espendan el 19 del corriente en las Estaciones al Sud de San Vicente, y el dia 20 en las Estaciones entre Buenos Aires y San Vicente (inclusive), regirá la tarifa siguiente; previniendo que estos boletos servirán para regresar hasta el dia 22.

De las Estaciones	Á Constitucion clase 1	Á Constitucion clase 2ª	Á Central clase 1ª	Á Central clase 2ª
Barracas al Norte	4	2	7	5
Barracas al Sud	5	3	10	7
Lanús	9	7	11	8
Banfield	12	8	14	9
Lomas de Zamora	12	8	14	9
Temperley	12	8	14	9
Adrogué	12	8	14	9
Burzaco	12	8	14	9
Glew	21	13	22	14
San Vicente	29	22	30	23
Domselaar	43	30	44	31
Ferrari	54	38	55	39
Jeppener	68	48	69	49
Altamirano	78	54	79	55
Gandara	89	63	90	64
Chascomús	105	73	106	74
Adela	121	85	122	86
Monasterio	132	93	133	94
Lezama	145	101	146	102
Guerrero	155	109	156	110
Taillade	170	119	171	120
Sevigné	184	129	185	130
Dolores	196	138	197	139
Parravicini	215	151	216	152
Velasquez	237	167	238	168
Maypú	262	184	263	185
Rodriguez	283	201	284	202
Fair	307	216	308	217
Avacucho	326	228	327	229
Alegre	94	66	95	67
Ranchos	102	72	103	73
Villanueva	123	86	124	87
Boñement	129	90	130	91
Salado	135	96	136	97
Chas	150	105	151	106
san Pedro	168	118	169	119
Rosas	184	129	185	130
Las Flores	201	141	202	142
Colorada	222	156	223	157
Pardo	236	166	237	167
Cachari	255	179	256	180
Parish	276	194	277	195
Pinedo	288	204	289	205
Azul	311	218	312	219

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.
GEO. COOPER.

CARRERAS EN LUJAN

El tren espreso saldrá del Parque á las 9 en punto el lúnes 19 del corriente.

Los boletos vendidos en la "Minerva" sirven para todos los trenes el lúnes y solamente de regreso el mártes. 426 v18 s

Departamento Nacional DE HIGIENE

Se avisa á las parteras que prestan asistencia en sus propias casas, teniendo asi establecimientos maternales, que deben presentarse á la Secretaría de este Departamento, antes de la terminacion del presente mes, á hacer inscribir sus nombres y el local de sus maternidades.

Buenos Aires' Setiembre 17 de 1881.
3 p *El Secretario.*

Esposicion Continental de 1882

Se llama á licitacion para la colocacion de 5200 vidrios en las 480 ventanas de los edificios de la Exposicion.

Las propuestas se abrirán el 25 del corriente, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que mas le convenga, ó rechazar todas.

Nota—En la Secretaria de la Comision de la Exposicion Rivadavia 49, altos; se halla el pliego de condiciones á la disposicion de los interesados. 427 v26 s

Relacion de las multas impuestas por la Capitanía General de Puertos y sus dependencias drante el mes due Agosto 1881.

Capitania General			
Chatas "H. Davidson", Riachuelo y "Bucota" "Stela d' Italia," por falta de matricula, á pf. 20	$f.	60	40
Barca "Elma" por no dar entrada	"	10	6 66
Lugre "Giacomo B." id id id....	"	10	6 66
Capitania de Corrientes			
Pailebot "Copérnico" y chata "Rio Negro", infraccion á la ley de sellos	"	14	9 33
Capitania del Tigre			
Fortunato Olivari y Esteban Saraveli, por escándalo, á 4 pf. cada uno	"	8	5 33
Capitania del Riachuelo			
Miguel Destefano y Jaime Aiti, infraccion art. 18 del Reglamento de Policia Maritima pf. diez cada uno	"	20	13 33
Balandra "Catalina" falta de luz.	"	4	2 66
Felipe Mannani y Juan B. Benvenuto á pf. 4	"	8	5 33
Pailebot "Saturno" infraccion al art. 1º del Reglamento de Cabotaje	"	10	6 66
Suma..	"	144	95 96
A deducir. Pagado por impresones segun comprobantes. Nros. 1 á 4	"		77 66
Saldo á favor del Fisco pfts...	"		18 30

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881,
P. A.—*F. Goyena.* Oficial Mayor.
v21 s

Para curar la tós catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho, pulmones y garganta, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE DE PAUL. Por mayor y menor, BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Para los enfermos del estómago, Elixir Tónico Digestivo del doctor Hufeland. Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene P.—Este elixir está compuesto de QUINA, PEPSINA, FIERRO, etc., cura la indigestion, empacho, fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito y es un remedio por excelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Aeu de capille para el pelo. El Aeu de Capille de Leipzig es el mejor restaurador del cabello. TIÑE este de su color natural y dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, destruye la caspa—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad.

Dentine ó sean gotas odontágicas contra el DOLOR DE MUELAS aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados INSTANTANEAMENTE. Se vende á 10 pesos el frasquito—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Homeopatía Botica Homeopática especial de Otto E. Recke, calle de Libertad 235 (al lado de la esquina Corrientes 455) En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopaticos; diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 ps. mlc. medio. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentos é inertes etc., etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero y se despachan las recetas de los señores médicos homeópatas con toda exactitud. Libertad 235. 397 s11 v14

Veneno ratones Veneno para matar ratones, lauchas, etc., BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke; calle de Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Lauro Cloral Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Público. El Lauro Cloral podria llamarse BALSAMO MILAGROSO por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores de muelas y dientes picados, dolores neurálgicos, dolores de la cara, y en cualquier parte del cuerpo—Depósito BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke. calle Corrientes núm. 455 esquina de Libertad.

Depósito y taller de máquinas de coser, calle Belgrano 814 y 816 esquina Entre-Rios. Se vende y se cambia toda clase de máquinas nuevas por usadas. Taller especial para composturas garantidas por un año.—*Felisísimo Acevedo y Ca.* 417 v s23

Cementerio del Norte Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que asi no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 316 v o17

El Dr. Morelle se ha trasladado con su Escuela Libre Clínica de partos, de la calle de Garantias 26, á y de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discípulas y consultas á las 12.

A D. Francisco Viagini y á su esposa Da. Prudencia, ó á personas de su amistad se les llama para que se presenten en la casa calle Cuyo núm. 682, donde vive la nodriza de un niño que el citado señor y su esposa le entregaron en la calle Montevideo núm. 146 en el mes de Julio del año pasado, se les cita con urgencia. 421 v29s

El vapor "SAVOIE" saldrá el dia 18 del corriente para Montevideo, Rio Janeiro, Marsella y Génova; conviene que las balijas estén listas en la Oficina de la Direccion General á las 12 del dia.

Se ofrece un jóven oriental para mucamo ú otro trabajo que se presenta, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Talcahuano 244. 422 v23s

Sub-preceptores Se necesitan para las Escuelas de la tercera Seccion. Los interesados pueden presentar sus solicitudes acompañados del correspondiente diploma en la Secretaría de la Comision, Suipacha 310.—*El Secretario.* 403 v s18

CLINICA ENDOSEOPICA DEL Dr. Scherrer

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio**, instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente.

Consultas de 1 á 3 de la tarde.

207—Calle Rivadavia—207
420 v17 o

Agua de Fígaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policía existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á los cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1881.
E. Filemon Neon.
Comisario de Ordenes.

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177
(Antes) ALEJANDRO
P. F. HOFFMANN Y Cª.
SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcos, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirées.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

PROPUESTA PARA OBRAS

DE

Carpintería y provision de maderas

El Centro Industrial Argentino oye propuestas para la construccion de las obras del *Museo Industrial.*

La licitacion se hará por propuestas escritas y cerradas, las que se abrirán en presencia de los interesados en las oficinas de la sociedad, Maipú 213 el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las obras serán construidas con arreglo á los planos y condiciones que están en la oficina, y que los interesados pueden consultar todos los dias de trabajo, desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Los lúnes, miércoles y viérnes podrán tomarse mas informes, para la cual un miembro de la Comision encargada de las obras se encontrará en la oficina de 6 1¡2 á 8 de la noche.

El Consejo se reserva el derecho de aprovechar ó no las propuestas que se presenten.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.
El Secretario.

AL COMERCIO

Los abajo firmados participamos al comercio que hemos comprado á los señores D. Ernesto Dulois y D. Juan Poublaus el negocio de Confitería denominado "Confitería de la Universidad", situado en la calle de Perú esquina Alsina, para que dentro del término de tres dias se presenten á deducir los reclamos que tengan pendientes.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881.—*F. Lustrinelli, Federico Luzio.* 419 v18s

CANARIOS

Aviso al público que he llegado nuevamente con un lindo surtido de CANARIOS, ruiseñores, mixtos, jilgueros y muchos otros pájaros de buen canto. *Adolfo Reiche.*

383 v20 s 108—RECONQUISTA—108

Imprenta Cromo-Litográfica

F. APPEL

12, RUE DU DELTA, PARIS

Esta casa no tiene Agentes: El Sr **APPEL** se pone a la disposicion de las Casas de comercio para ejecutar los pedidos que se le dirijan, sea directamente, ó por medio de los Agentes del periodico "*El Siglo.*"

Sus especialidades son: **Rotulos de lujo** para Perfumeria, Vinos, Licores, Farmacias, Confiterias, etc.: **Etiquetas y Bandas** para Tabacos y Cigarillos: **Carteles** de Publicidad: **Cuadros** anuncios sobre laton y vidrio: Gran Especialidad de **Menus y Tarjetas** para Convites: **Almanaques ilustrados y Vistas** de Establecimientos: **Dibujos** inimitables para fondos de Acciones, Cheques y Titulos de Casas de **Banca** y de grandes Compañias: **Cromos, Impresiones comerciales, etc., etc.**

Capitania General de Puertos

A los navegantes

La Capitanía General de Puertos hace saber que se han colocado seis boyas en los parajes que á continuacion se espresan:

Una, en los Pozos frente á San Isidro en una profundidad de tres metros con marea baja.

Esta boya sirve para demostrar el agua que hay en las subsiguientes ó ya sea como baliza de la cruz ó fondeadero de espera de creciente.

Las otras cinco están fondeadas como á trescientos metros de distancia una de otra sobre el veril del Norte en una profundidad de un metro y treinta centímetros en marea baja.

Estas boyas quedan en línea recta del Este al Oeste y hay que dejarlas á la derecha subiendo para venir á entrar al rio Lujan ó puerto de San Fernando.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.
P. A.
v s28 *J. Goyena*, Oficial Mayor.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 130—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional DE EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana, Corrientes y Libertad Botica Cerrito y Cangallo

DEPOSITO DE AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Lazos Provincianos Los mejores Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 369 v24s.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309 | RIVADAVIA—309

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFE** de **DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni salco de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden ecolar sin miedo ninguno á los Niños que padoan de *Tos* ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias.

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fabrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursa Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legímos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrimesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Capitania General de Puertos

Servicio de changadores en el muelle

1º Los changadores deberán presentarse en el muelle para trabajar, con su camiseta correspondiente puesta y no llevada al hombro como lo hacen.

2º Les está prohibido prestar la camiseta, gorra ó chapa á individuo alguno.

3º Los contraventores á esta disposicion serán penados con una multa de 1 pf. por la primera vez y si reincidiesen serán inmediatamente espulsados del servicio.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881. v26 s

Consejo Escolar

DEL

Distrito de Ranchos

MAESTRAS

Se necesitan dos maestras en este distrito: una para la Escuela Elemental núm. 2 con mil seis cientos ps. mjc. de sueldo mensual, y la otra para la Infantil núm. 4 con mil trescientos.

Las interesadas pueden dirijirse al que suscribe, siendo escusado lo efectúen sino tienen diploma que acredite su competencia.

Ranchos, Agosto 29 de 1881.

Jose M. Suarez, Presidente.
R. A. Flores, Secretario.
376 v 18

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 480. v-8-oct.

Capitania General de Puertos

Servicio de changadores en el muelle

Siendo necesario hacer efectiva la reglamentacion existente para el servicio de changadores del muelle de pasajeros, y á fin de evitar los abusos que ocasiona la falta de organizacion, se dispone lo siguiente:

1º Es prohibido el ejercicio de su industria dentro del muelle de pasajeros á todos los changadores ó peones de cordel que no sean matriculados esclusivamente para este servicio.

2º Las personas que lleven equipajes para embarcar, podrán llevarlos con cualquier peon ó changador hasta la entrada del muelle ó casillas del Resguardo; de ese punto á la embarcacion serán llevados por los changadores del muelle, cuyo distintivo es blusa azul con cuello punzó, y una chapa en la manga con el número de matrícula.

3º La tarifa á que están sujetos es la siguiente:

Por conducir de las casillas del Resguardo á las escaleras del muelle ó vice-versa, todo baul, caja, cajon ó bulto, que importe la carga de un hombre, *cinco pesos moneda corriente.*

Por conducir de las casillas del Resguardo los mismos efectos al embarcadero de las rampias ó vice-versa, *dos pesos moneda corriente.*

Por conducir de las casillas del Resguardo á las escaleras del muelle ó vice-versa, todo bulto leve, como saco de noche, baulitos, cajitas, canastos y demás parecido, *dos pesos moneda corriente.*

Por conducir de las casillas del Resguardo los mismos efectos que señala el artículo anterior, al embarcadero de las rampias ó de estas á aquellas *un peso moneda corriente.*

Si los bultos que deben trasportarse necesitan mas de un hombre, por cada uno que se aumente se duplicará el estipendio en el sentido de los cuatro anteriores artículos.

De las casillas del Resguardo para el interior de la ciudad será convencional.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.
P. A.—*J. Goyena*
v. 20 s. Oficial Mayor.

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, tec.

Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.

Noticia *gratis* y Depósitos en *Buenos-Ayres*: **A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵉ; —ZINERONI y Cᵉ**

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

COMPAÑIA TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"

CAPITAL:

PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL

WALTER S. KEYSER

OFICINA CENTRAL:

118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO

Ps. mjc. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demás abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	**Once de Setiembre**
Aduana	**Plaza Constitucion**
Depósito Lanús	**Corrales de Abasto**
Boca	**Flores**
Barracas	**Belgrano**

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la DIRECCION Y ADMINISTRACION:

118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.

El Director General—**Cárlos Arias!**

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgranoetc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador. 363-v. 25 S.

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelaná, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension tota de 561 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1861, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.
Geo Cooper, Gerente.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO

de Defresne

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar;** posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo*. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los *eructos*, los *vómitos*, la *diarrea* y el *hastio hácia los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo,	La Anemia,	Los Infartos de las glándulas del cuello
El Raquitismo,	Las Enfermedades del Pecho	
El Enflaquecimiento,	La Tisis,	El Gurmo en cara y en cuello.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y Cª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laringea*.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

JABONES MEDICAMENTOSOS

de GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á las que se halla espuesto el cútis.	**JABON de ALQUITRAN de NORUEGA** contra las comezones, los empeines, la herpes, el eczema y el prurito.
JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.	**JABON de ACIDO FÉNICO** preservativo y anti-epidémico.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las aftas, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua* y del *paladar*, la ronquera, la *hinchazon de las amigdalas*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las Pastillas de Palangié se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

FERRO-CARRIL ANDINO

LICITACION

1º La Administracion del Ferro-Carril Andino recibirá propuestas para la ejecucion de las Obras siguientes:

Edificios para los pasajeros, galpones de carga y letrinas, para las estaciones de Fraga, Alto Grande y San Luis.

Ocho casas para camineros entre Villa de Mercedes y San Luis, entre los puntos marcados sobre el plano general de la linea.

2º Las propuestas se entregarán en la Administracion del Ferro-Carril Andino (Rio Cuarto) para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, el Sábado 24 de Setiembre á las 2 p. m.

3º Las propuestas deben presentarse firmadas por el proponente y un fiador abonado; además debe acompañarse á cada una, un certificado de depósito en el Banco Nacional del Rosario, en billetes de curso legal y á la órden del Administrador del Ferro-Carril Andino, por una suma equivalente al 1 0¡0 del importe de las Obras licitadas, que se fija en pfts. 48.000.

4º En las propuestas se establecerán los precios por unidad de medida y por cada clase de obra, con arreglo al cómputo métrico correspondiente, y el importe total de cada edificio, galpon, etc.

Para la mampostería de la Estacion de San Luis, se dará separadamente el precio de lo que se haga empleando cal de Córdoba y de la que se haga empleando cal de San Luis.

Se dará tambien por separado el precio para pisos con piedra de Génova y con piedra Inglesa de 1ª. clase.

5º La Administracion entregará al Contratista al pié de la Obra, los tirantes de fierro para la Estacion de San Luis.

Todos los demás materiales serán por cuenta del Empresario.

El trasporte de la cal de Córdoba, cimento, maderas, tejas, baldosas, zinc, fierro galvanizado y demas materiales, con excepcion del ladrillo, arena y cal de San Luis, se hará por cuenta de la Administracion, sobre la linea en construccion.

Igualmente se proveerá por la Administracion, el agua que sea necesaria para la confeccion de las mezclas, excepto la que se necesite para la Estacion de San Luis y las casas de camineros próximas al Rio Quinto y al Chorrillo.

6º El plazo para la completa ejecucion de las obras no podrá exceder de cuatro meses para la Estacion de Fraga y las cuatro primeras casas de camineros, y de cinco meses para las restantes, desde la fecha de la aprobacion del contrato por el Gobierno de la Nacion. Por cada dia de demora, el empresario pagará una multa de *cien pesos fuertes.*

7º Los materiales que se trasporten sobre el ferro-carril Central Argentino, gozarán de una rebaja de 25 0¡0 y 75 0¡0 sobre el ferro-carril Andino, hasta Mercedes, con relacion á la tarifa del público.

8º Los planos y especificaciones (pliego de condiciones) estarán á la disposicion de los interesados en la Administracion del ferro-carril Andino (Rio Cuarto) y Departamento de Ingenieros de la Nacion (Buenos Aires).

9º Como garantía del contrato, se exigirá además de la fianza personal, un depósito equivalente al 5 0¡0 del importe total.

El pago de las obras se hará en Rio Cuarto por la Administracion del ferro carril Andino y de acuerdo con las prescripciones de la ley de obras públicas.—*M. Clara*, Secretario de la Administracion. v24s

D. FEVRE

PARIS, 398, r. St-Honoré, PARIS

APARATOS y POLVOS

Para las AGUAS de SELTZ

Conocidos en todas partes.

Los precios y las condiciones de venta se remiten gratuitamente.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

AVISO OFICIAL

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresa para recibir costuras.

Martes 20 Setiembre del número 800 al 1200.

Miércoles 21 id id del núm. 1 al 400.

Nota—Se previene á las costureras que no se dará costuras sinó en el órden precedente, por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaria General de Guerra, Setiembre 6 de 1881.
v21 s *El Jefe del Taller.*

REMATES

Federico A. Kern

JUDICIAL

DE LA MAGNÍFICA PROPIEDAD

Calle Independencia num. 929

BASE DE VENTA 75,000 PS. MIC.

El remate que debia tener lugar hoy 18 de Setiembre de la casa calle Independencia núm. 929, se suspende hasta nuevo aviso.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN MORON

De tres propiedades situadas en la calle del General Rauch No. 26, 30 y 34—El domingo 9 de Octubre á las 2 de la tarde—Ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Julio P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 9 de Octubre se procederá á vender en público remate, por los martilleros Rodolfo Martin y Ca., 3 casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es como sigue: La primera situada en la calle del General Rauch número 44 cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cts de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sur, tasada incluso el edificio en la suma de 42,376 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la suma de 28,251 ps. mjc., la que se tomará por base para la venta. La segunda situada en la calle del General Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 37,985 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la de 25323 ps. mjc. la que se tomará por base para la venta. La tercera situada en la calle del General Rauch núm. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada inclusо el edificio en la suma de 36678 ps. mjc. siendo sus dos terceras partes la de 24,452 pesos mjc. la que se tomará por base para la venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme D. Gabiño por cobro de pesos—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1871—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Bolivar 21, 2º patio.

Por mas informes al escritorio del martillero, Victoria 49 altos. 425 v9 o

Cárlos Ristorini

TERRENOS AL NORTE

16 lotes con 5 esquinas

Por liquidacion de una testamentaria

Situados calle Junin, Andes y Azcuénaga y calle Juncal, á dos cuadras para el Rio, del Tramway de la calle Santa-Fé y á siete cuadras para el centro de la Estacion del Tramway Centro-América. Los lotes anteriormente vendidos están casi todos edificados.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 1¡2 en punto se rematarán los siguientes lotes de terreno perfectamente situados y rodeados de lindas casas.

Calle Junin núm. 2 con 10 vs. por 35	$	12000
Número 5 esquina con 16 1¡2 vs. por 25	"	22500
Calle Andes núm. 20 esquina con 13 1¡2 varas por 26	"	17700
Número 21 con 10 vs. por 30 tasacion	"	12000
Id 22 id 10 id por 36 id	"	12500
Id 23 id 10 id por 48 id	"	16000
Id 24 id 10 id por 38 id	"	14000
Id 26 esquina Andes y Juncal 19 1¡2 vs. por 30 id	"	27000
Id 31 Juncal y Azcuénaga 14 vs. por 37	"	24400
Id 38 calle Azcuénaga 10 vs. por 30 id.	"	12000
Id 40 con 10 por 31 id	"	11000
Id 41 id id 10 por 33 id	"	11000
Id 42 esquina 18 vs. por 35 id	"	25000
Id 47 con 10 vs. por 46 id	"	12500
Id 48 id 10 id por 42 id	"	12500

Los lotes vendidos anteriormente son 45 cuyos edificios están á la vista. Por planos al escritorio del rematador calle de Lima núm 82 altos de once á una ó el dia del remate en los terrenos. Títulos garantidos perfectos. 403. v18

Enrique Spika

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

Compuesta de 11 espaciosas habitaciones

Ubicada en lo mas central del Pueblo

PARAJE DONDE NADIE VENDE

Calle Gral. Rodriguez 36 38 y 40

Frente á la casa del Coronel Machado

Tasacion sumamente baja

Base de venta 2¡3 partes ps. 50,000 mjc.

El domingo 25 de Setiembre

A las 4 de la tarde

¡Atencion al detalle!

El domingo 25 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde—procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan B. Molina, una hermosa propiedad ubicada en este pueblo, en la calle General Rodriguez, números 36, 38 y 40, perteneciente á doña Juana Burgos y por ejecucion seguida contra dicha señora por D. José del C. Valenzuela.

Esta linda propiedad está edificada en terreno de 19 metros 52 milímetros de frente por 43 metros 200 milímetros de fondo, con edificio en todo el frente de la calle, y consta de once espaciosas habitaciones interiores, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo techo de material y fierro, un hermoso corredor, techo de fierro.

Toda esta propiedad está tasada en la suma de 50,000 ps. mjc. no admitiéndose oferta que no exceda á las 2¡3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al rematador calle General Pintos núm. 60.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonía entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 960 milímetros ó sean 11 varas 50 centímetros al Norte incluyendo la medianería de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 345 varas, tasados en la cantidad de 10350 pesos mjc. Siendo la base para la venta sus 2¡3 partes que son 6900 pesos mjc. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

Wright y O'Gorman

Cuatro espléndidas manzanas de terreno

Situadas en las calles de Coronel y Santa-Fe

A 1¡2 cuadra de la Penitenciaría

CONOCIDOS POR DE DON CARLOS CHAPEAUROUGE

El remate anterior queda suspendido por órden del Banco de la Provincia.

POR LOS MISMOS

EN LOBOS

9 magníficas fincas

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz procederemos á vender en remate el *Domingo 25 del corriente á las 12 p. m.*, nueve magníficas fincas pertenecientes á la ejecucion seguida por la sucesion de don Manuel Pondale contra don Marcos Noguera, cuyo detalle es el siguiente:

Primera—Calle de San Martin número 16 á 20 esquina á la de Arenales compuesta de 42 ms. a Norte (calle de San Martin) por 79 ms. 96 cs. de fondo al Este calle de Arenales, teniendo sobre este costado dos martillos á su favor, compuestos, uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste, por 21 ms. 42 cs. de fondo y el otro de 7 ms. 79 cs. de frente por 4 ms. 76 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo, 44 ms. 41 cs. á la calle de Saladillo. Base para la venta 188,327 ps. 10 cts. mjc.

Segunda—Calle de San Martin N. 4—con 5 ms. 96 cs. de frente al Norte por 41 ms. 21 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 41,904 $ mjc.

Tercera—Calle de San Martin núm. 8—con 10 ms. 85 cs. al Norte, por 41 ms. 21 cs. al Sud. Base para la venta 97,962 ps. 10 cs. mjc.

Cuarta—Calle San Martin N. 8—con 8 ms. 83 cs. al Norte por 40 ms. 70 cs. al Sud. Base para la venta 23,226 ps. 70 cs. mjc.

Quinta—Calle San Martin N. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires N. 37, con 12 ms. 63 cs. de frente al Norte (calle San Martin) por 40 ms. 91 cs. al Sud calle de Buenos Aires. Base para la venta 42,060 ps. 80 cs. mjc.

Sesta—Calle de Buenos Aires núm. 49 al 57. Con 19 ms. 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Base para la venta 31,748 ps. mjc.

Séptima—Calle de Necochea esquina á la de Biedma, con 13 ms. 30 cs. de frente al Norte (calle General Necochea), por 43 ms. 47 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 50,839 ps. mjc.

Octava—Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 151 ms. 55 cs. de frente al Norte, por 202 ms. 61 cs. de fondo. Base para la venta 23,066 ps. 55 cs. mjc.

Novena—Calle de Buenos Aires núm. 61 á 67 esquina á la del Saladillo con 20 mts. 61 cs. de frente á la primera calle, por 40 metros 26 cs. de fondo al Oeste con frente á la segunda calle, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor de 7 mts. 79 cs. de ancho por 40 mts. 80 cs. de largo y por su frente de fondo 20 mts. 35 cs. Base para la venta 54616 ps. 60 cts. mjc.

La venta se efectuará en el local de cada fundo.

Cada comprador depositará el 5 o¡o del importe de la venta como garantia.

Por mas datos y ver los títulos al Escribano Secretario Don Joaquin Reynoso, Bolivar 21, segundo patio ó á los martilleros "Pasage de Roverano" No. 12.

v. 25

POR LOS MISMOS

En la Boca del Riachuelo

Calle Gral. Lamadrid 283 á 293

DE UNA CASILLA DE MADERA

Por órden del señor Juez en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin y por ejecucion seguida por el doctor don Antonio N. Gil contra la testamentaria de don Santiago Verne y doña Teresa Raffo, venderemos en remate el dia 27 del corriente á la una p. m., una casilla de madera en la Boca del Riachuelo, calle del General Lamadrid núm. 283 á 293 con ocho piezas, pozo, letrina etc., construida en un terreno de 21 metros 50 cts de frente al Este por 41 metros 39 cts de fondo al Oeste.

Tasada en pesos 43000 mjc.

Base para la venta 2¡3 partes ps. 28667 mjc.

Los compradores depositarán el importe del 5 p¡o sobre la venta.

A. R. Flores

JUDICIAL

EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Martes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1º Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientas ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de doce mil pesos mjc.

2º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por descientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria, su tasacion cuatro mil quinientos pesos mjc.

3º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decimetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarrualde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weijs. Su tasacion nueve mil pesos mjc.

4º Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud; quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campero, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS
POR LOS MISMOS
SANGRE PURA DE CARRERA
Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires
Del famoso Porteño
6 NOTABILISIMOS POTRILLOS
Y dos preciosas potrancas
Procedentes de Santa Rita
Del Señor Don Carlos Casares

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN, LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio
El de Octubre, á las 2 de la tarde
Prontos para las grandes carreras
Hé aquí el detalle:

Stilton—Saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden. 7|8 partes sangre.

Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7|8 partes sangre.

Virgil—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7|8 partes sangre.

Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7|8 partes sangre.

General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7|8 partes sangre.

Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7|8 partes sangre.

Para alquilar

Varias preciosisimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y orígen de las que son consideradas superiores en el establecimiento.

POR LOS MISMOS
¡LA NOVEDAD ESPERADA!!
Por los señores hacendados
Llegados en el Fliny
Los cuatro toros
Pura sangre Short Horn
ELEGIDOS PERSONALMENTE DESPUES DE RECORRER ONCE CABAÑAS
Por el Sr. Máximo de Elia
Se venderán por cualquier precio
En nuestra casa, San Martin 51
El mártes 27 de Setiembre
A las 2 de la tarde

El dia señalado venderemos por cualquier precio y por órden y cuenta esclusiva del inteligente cabañero don Máximo de Elia, un lote de cuatro únicos toros que elijió personalmente, despues de recorrer once de las mas reputadas Cabañas de la Gran Bretaña.

En su carta de remision nos dice:

"El *groom* que va cuidando los animales, entregará á vd. los *pedigrees* en verdadera forma.

"Creo conocer bien á mi tierra y la competencia del gremio de hacendados y me parece que las cuatro piezas que mando satisfarán completamente sus exigencias. Ignoro los animales que se hayan presentado al remate despues de mi salida, pero mientras yo permanecia allí puedo garantirles que *jamás* se han vendido toros ni de la sangre ni del tipo de los que mando.

"Tengo la conciencia que perderé dinero, pero la tengo tambien que no he perdido el ojo *en lo vacuno* por mas que por aquí hay muchas razas de diversos géneros, que llaman hoy la atencion.

"En fin, vds. verán los animales; creo que es lo mejor que ha ido para la tierra."

Cuyo detalle es el siguiente:

Lord de Breos núm. 2—Rosillo nacido el 7 de Octubre 1880, criado por Hupsey Vivian, hijo del toro Lord Calcot 2º, núm. 34501, y de la vaca Tripaway y por el toro Duke of Tawsley núm. 23387.

Tredegar núm. 1—Rosillo nacido 29 Marzo de 1878, criado por Mr. C. Habls Maissey, hijo del toro Duke Hazlecate 36 th, 33671, y de la vaca Fanny 6º Colonel Yrequimpts 7 th, 3|769, y así sigue.

Endimion núm. 3—Rosillo nacido Julio 5 de 1880, criado por The Erald Telemaco 9 th, 35727, hijo del toro Cambridge Duke 5º, 30 641, y de la vaca Carolina por el toro 7th Duke of York núm. 17,754, y así sigue.

Prince Luis núm. 4—Rosillo nacido 21 de Setiembre de 1880, criado por Mr John Strong of Culhalt Penritch, hijo del toro Dainty Duke 4th, 41315 y de la vaca Kirkleingtou Princess por Duke of Kirkleington núm. 32685.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
10,000 ovejas con lana
Mestizas Rambouillet
Del establecimiento LAS ROSAS
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Propiedad del Sr. don Teodoro Serantes
Animales superiores
MAJADAS ESCOJIDAS
El remate tendrá lugar
En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.

El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1|2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.

Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 510 animales; tasacion ps 90, base de venta 60.

Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo ena, orqueta y dos muescas la otra, 437 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una agujero y rajada otra, 2,385 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,333 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.

Majada del puesto del fondo, lindero con Ezeiza orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 181 animales; tasacion ps 250.

Los padres producen del Establecimiento "La Felicidad", propiedad del mismo señor en el partido del Tuyu.

Se garante que no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.

Son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento, en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán el mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
20 notabilisimos carneros
Varios de la reserva
Y uno de la alta reserva
Sangre pura Rambouillet
De la afamada cabaña
Nuestra Señora del Pilar
PROPIEDAD DEL SR. BENJAMIN NAZAR

EL MAS SELECTO LOTE
PRESENTADO EN TODO
El presente año

¡OJO!

EL MAS SELECTO LOTE
PRESENTADO EN TODO
El presente año

Lote para cimentar gran reputacion
De 15 á 17 meses
Venta á todo precio
El viérnes 23 de Setiembre
En nuestra casa, San Martin 51
Á LA 1 30 P. M.

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente don Benjamin Nazar.

20 notabilísimos morruecos, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, ostentando una lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por la finura y buen rizo, como por lo caracterizado del tipo é inmenso tamaño.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

CAMPOS
POR LOS MISMOS
UNA FRACCION DE CAMPO
EN CHIVILCOY
260 cuadras de 150 x 150
Terrenos de Chacra
Á INMEDIACION DEL PUEBLO
Campo inmejorable
Para labranza é invernada
CON MONTES ESPLENDIDOS
CASA INMEJORABLE
BUEN JARDIN
Base de venta ps. 500,000 m|c.
El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 500,000 pesos m|c. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune conforables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra cruzada por la linea del Ferro Carril del Oeste la hace cómoda para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como queda inmediato á la Estacion.

El terreno de chacra mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 25 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5,854,000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4,500 varas.

Condicion del pago

Estas son en estremo ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconoce en el Banco Hipotecario por valor de 800 $, y el saldo podrá abonarle en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20.000 ps. anual. a6

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Un campo en Santa-Fé
Departamento de San Gerónimo
Terreno de pastoreo
2170 varas frente por 12000 varas de fondo
Base de venta pesos fuertes 1080
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El mártes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforque de Duharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.

Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Nalo, linderos por su frente con don Santos Leguizamon de Resquin, por el Sud con doña Maria Echeverry de Duharte.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 41.

POR LOS MISMOS
MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
Departamento de San Justo
Estancia que antes perteneció al Sr. Diputado C. Bouquet y hoy propiedad del Sr. Diputado D. Francisco Olivera.
Campo próximo á las Colonias de Santa-Fé
Sobre el Gran Arroyo Garabato
2 LEGUAS
244 cuadras, 2,142 varas
LEGUAS DE 6,000 Á VARAS
POBLADAS CON HACIENDA VACUNA
En nuestra casa, San Martin número 51

El Mártes 20 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducidisima base que se le ha fijado y con el firme propósito de realizar la venta:

Una excelente estancia, reputada como de lo mejor en la Provincia de Córdoba, que antes perteneció al señor Diputado D. Cárlos Bouquet y hoy propiedad del señor Diputado D. Francisco Olivera, midiendo una legua de frente de N. á S. sobre el arroyo Garabato (permanente) con fondo de dos leguas en el costado S. y dos leguas once cuadras y ciento cuarenta y ocho varas en el costado N., midiendo el todo una superficie de 2 leguas, 244 cuadras y 2,142 varas.

Sus linderos son: por el N. los herederos del General Paunero, al S. los de D. Félix Peña, al E. con el Sr. Pizarro y al O. con el Sr. Funes, estancias todas pobladas.

Este campo, á mas de tener aguadas permanentes, ser considerado como «flor» y de poseer actualmente cerca de 900 vacas, tiene un magnífico monte de maderas duras como ñandubays y otras.

Este establecimiento está situado á solo 5 leguas del Pueblo de la Concepcion del Tio, desde donde hay mensagerías hasta la estacion «Rio Segundo» del Ferro-carril Central Argentino, sin contar con otra línea de mensagerías que acaba de subvencionar el Senado Nacional desde la ciudad de Santa-Fé hasta el pueblo del Tio. En la estancia se colocará una de las postas. Así pues, se podrá ir á este establecimiento desde Santa-Fé ó desde el Rosario indistintamente.

Base muy baja $ 50,000 por legua

Los títulos garantidos, perfectos, y el campo medido y amojonado judicialmente y aprobado por el Juez competente y el Departamento Topográfico.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
El mejor campo de Giles
PURO PASTO TIERNO
APARENTE PARA OVEJAS
Calidad escepcional—Campo con poblaciones
Corrales, alfalfares, montes, piletas, jagueles
En nuestra casa San Martin 51
4421|2 cuadras
Base de venta 1500 ps. mjc. la cuadra

El viernes 30 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de las tasacion, el campo arriba espresado lindando con los señores D. Pablo Bustos—testamentaria de Mariano Alegre—D. Pedro Keny y D. Antonio Salas—está situado á 3 leguas de Giles y de Mercedes—Se asegura que él es el mejor campo del partido Giles segun, lo manifiestan públicamente los competentes.

El campo posee varias poblaciones, 2 piezas de azotea de 13 vs de largo por 5 1|2 de ancho—1 comedor techo de ripia de 5 por 5 1|2 cuartos, cocinas, cocheras, galpon techos de fierro galvanizados grandes portones etc. montes con mas de 14,000 duraznos, 1 corral para vacas, 6 cuadras de quinta cercada con 5 2|1 postes y 6 hilos de alambre 1 1|2 cuadra de alfalfa, 2 puestos de material, techo de ripia. Uno de los puestos posee 1 cuadra de alfalfa y un corral para ovejas hay ademas otro puesto de ladrillos techo de paja, con cerco y un alfalfar; hay ademas dos jagüeles calzados y varias otras cosas que no se detallan por su estencion.

Los títulos están á disposicion del público en la casa del Dr. Ibarzabal calle de Alsina núm 107 y por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51 5029 s11.

POR LOS MISMOS
4 LEGUAS CUADRADAS
En la Provincia de Buenos Aires
Lote No. 42 de la Seccion 3a.
CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE
Magníficos cañadones y lagunas
A cuatro leguas de PUAN
Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ
Entre Guamini y Bahia
7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
Mártes 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde
Base de venta 50,000 ps. m|c. por legua

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guamini y Bahia Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones conteniendo una magnífica laguna con agua dulce permanente.

El proyectado ferro-carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS
Dos leguas de campo flor
A 20 cuadras de la estacion Lavalle
En Santiago del Estero
Rodeado de grandes establecimientos
Propiedad del Diputado D. Francisco Olivera
LA ESTANCIA ESTÁ MUY POBLADA
Gran monte de quebracho
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El mártes 20 de Setiembre á las 3 1|2 en punto, venderemos por el precio que exceda á la reducida base fijada y al contado:

Una estancia que solo dista 20 cuadras de la estacion Lavalle, del F. C. de Córdoba á Tucuman y que mide dos leguas mas ó menos, segun la mensura y amojonamiento practicado judicialmente y con aprobacion del Departamento Topográfico.

Todos los linderos son estancias pobladas, por el N. la de Juan Ibañez, al S. don Tristan Alfaro, al E. la familia de Frias y al O. establecimiento del señor Antonio Paez, en cuyo campo está situada la estacion Lavalle.

Actualmente tiene mucha hacienda vacuna, lanar y yeguariza, corrales, rastrojos, etc. etc.

Funcionará un tramway que partirá de la estacion Lavalle hasta la ciudad de Catamarca, al cual el Congreso le ha garantido 7 ojo.

Existe un gran monte de quebracho colorado, el único que da buenos durmientes y del que se estrae el mejor tanino para curtiembres.

Títulos perfectos; tasacion reciente $b. 5,000.

Base muy reducida ps. 50,000 m|c. por legua de 5,000 varas. Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Cien leguas de campo
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Orden del Exmo. Gobierno de esa
Provincia
Con derecho á ubicar donde se quiera
PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION
Sin base alguna
VENTA Á PLAZOS
En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zon, de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por su alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio,—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asiá su centro la forma cion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingénios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
MAGNIFICOS TERRENOS
EN CHASCOMUS
Propios para la agricultura
SUBDIVIDIDOS COMO PARA CHACAS
SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL
Inmediato á la Estacion
Antiguo establecimiento de D. Juan Labeyrie (a) Chori
El remate se hará en el mismo campo
El Domingo 18 de Setiembre
A la 1 de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera en el espediente sobre administracion del abistestato de don Juan Labeyrie que tramita por la Secretaria de don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomus los bienes siguientes, no pudiendo admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.

			Tasacion	2|3 partes
	LOTE 1º			
Area	275740 metros cuadrados ó sean 31 manzanas y 8406 varas. Dos piezas buenas. Otra sin techo. Cerco de ñandubay, alambre y cina-cina.		$ 40000	$ 26667
	LOTE 2º			
Area	100084 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5570 vs.	11108		
Part.	62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E.	485		
"	63 Alambrado al Norte y Oeste	1928	23021	15680
	LOTE 3º			
Area	172333 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 9000 vs.	19037		
Part.	62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E.	485		
"	63 Alambrado al Oeste	1290	20872	13915
	LOTE 4º			
Area	145663 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8262 vs.	16288		
Part.	63 Alambrado al Oeste.	1315	17603	11735
	LOTE 5º			
Area	106111 metros cts. ó sean 12 manzanas y 2568 vs.	12499		
Part.	63 alambrado al O	2118	14617	9745
	LOTE 6º			
Area	133336 metros cts ó sean 15 manzanas y 2312 vs.	14416		
	Alambrado	1300	15716	10477
	LOTE 7º			
Area	126878 metros cts. ó sean 14 manzanas y 9974 vs	14416		
Part.	62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. O.	485		
	Alambrado al E.	1276	16177	10785
	LOTE 8º			
Area	109251 metros cs. ó sean 12 manzanas y 5300 vs.	11828		
Part.	60 Un corral para yeguas	600		
"	62 palos y lienzos de duelas en la esquina del Sud Oeste	485		
Part.	63 Alambrado al E. y al Norte	2137		
"	73 1 pieza de material y fierro	5000		
"	75 1 galpon de madera	5000		
"	76 1 pozo de balde	500		
"	78 1 horno de ladrillo	1000	26550	17700
	LOTE 9º			
Area	78962 ms. cs. ó sean 10 manzanas y 1573 vs.	8916		
Part.	1 3 Tinas de vapor de 19x9, con sus tubos y llaves correspondientes á 20000 pesos	60000		
Part.	2 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas correspondientes á 10000 pesos	40000		
"	3 5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno	6000		
"	4 Un depósito en mal estado	500		
"	5 1 Un depósito de fierro	250		
"	6 11 pipones á 30 ps. uno	330		
"	7 1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente	18000		
"	11 6 candiles de lata á 5 ps	30		
Part.	12 18 baldes de lata á 15 ps	120		
"	13 3 embudos á 20 ps	60		
"	14 3 cucharones á 15 ps	45		
"	15 3 id con mango á 15 ps	45		
"	16 6 ganchos con mango 50 id	300		
"	17 3 rastrillos á 40 id	120		
"	18 3 rebajadores id 15 id	45		
"	20 1 bomba con su caballeto y volanto	3000		
"	21 1 depósito de aguas 19 pipas.	3000		
"	22 2 jagüeles calzados en material	3000		
Part.	23 2 cerros aguateros á 500 pesos	1000		
"	24 1 Cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válbulas, canillas de seguridad y graduador de agua	40000		
"	27 1 Corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sunchos, dos puertas	16000		
"	28 1 Brete con la zorra	8000		
"	29 315 lienzos á 20 pesos	6300		
"	30 1 Galpon de playa 47 varas largo por 9 3|4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas	25000		
"	31 1 Galpon de lavar resíduos 8 1|3 por 4	1000		
"	32 1 Galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3|2	16000		
"	46 1 Galpon madera de 37x10	12000		
"	47 1 Caballeriza madera techo de fierro 15x6	4000		
"	52 1 Gallinero de madera	1200		
"	53 1 galpon para cerdos, techo de fierro	800		
"	54 1 palenque con 11 palos y un suncho	160		
"	63 Alambrado	1963		
"	77 1 galpon principal 30x28 1|2, 9 1|2 alto	65000		
"	80 1 galpon de la prensa 8 3|4x12	10000		
"	81 1 depósito de agua	600		
"	123 1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material	3000		
"	134 1 una casa de azotea 26 x 6 1|4 con 4 piezas, 2 adyacentes, con 10 varas una y 7 la otra; todo revocado interior y exterior	50000		
"	135 1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica	8000	416061	277376
	LOTE 10º			
Area	113161 mts. cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs.	11710		
Part.	63 Alambrado	1444		
"	87 1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria, y dos bombas	8000		
"	88 360 varas de canaleta á 5 ps.	1800		
"	91 1 galpon depósito 11 1|2 por 6	12000	34954	23283
	LOTE 15º			
Area	185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4313 vs.	19745		
Part.	63 Alambrado	1182		
"	130 Arboleda	5000	25927	17285
	LOTE 16º			
Area	168456 mts. c s. ó sean doce manzanas y 4344 varas	11545		
P.	lambrado	3585		
	92 1 galpon media agua 11 1|2x7 1|2	7500		
"	93 1 casa de material de 12 1|4x6 1|4 revocada por dentro y fuera, en cal, una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo, techo de teja	15000		
"	94 1 cocina techo teja 6 1|4x1 3|4	5000		
"	110 1 casa de material y teja, 3 piezas y altillo, revocada en cal interior y exterior, piso madera, sótanos	40000		
"	112 1 pozo calzado de material	600		
"	113 1 bomba	500		
"	114 1 letrina de material	400		
"	130 Plantas y árboles	10000	102600	68400

Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.

Estanislao Lopez.
Escribano Secretario.

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la graseria—*La casa quinta está en el lote 15.*

En este aviso, la reduccion de los métros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomús hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias.

Previniéndose que este espléndido campo que ha sido fraccionado en lotes que permitan ser utilizados en labranza, en virtud de la existencia de su hermosa tierra vegetal quizá la mas estimable de la Provincia; su inmediacion á la linea ferrea, así como la de la capital lo hacen igualmente codiciable á ese objeto, por cuyo motivo llamamos la atencion de los que se dedican á la agricultura.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Colomi en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MUY BUENA CASA
Calle Piedras 205
8.45 metros por 32 metros
VENTA AD-CORPUS

El miércoles 26 de Octubre á las 3 1|2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8.45 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 29 metros de la pared de la calle por el costado N. que mide un metro de ancho por tres de largo, y á los 20 metros por el costado S. otro martillo igualmente á favor, 1 metro 75 cents.. que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 294 met. 40 cents. cuadrados.

Tasacion pesos 175,609 m|c.
2|3 partes ps. 117,080 m|c.

Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
BUENA CASITA
Calle Europa núm. 86
7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo
Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.

Está edificada en un terreno de 7 mts. 35 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.

Tasacion pesos 110,459 m|c. 2|3 partes 73,073 pesos.

Los títulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribania del señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE DOS CASITAS CENTRALES
597 — DEFENSA — 599
10.25 metros por 33 de fondo
Venta Ad-Corpus

El Miércoles 26 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 6.85 mts., pero á los 4.70 metros de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 5 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.

Tasacion de las 2 casitas ps. 191,985
2|3 partes . . . . " 127,990

Títulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
200 CUADRAS CUADRADAS
Tambien en Tucuman
CAMPO DE RIEGO
En condiciones de trabajo con fruto
A 1|2 legua del pueblo de Medinas
FRENTE AL GRAN ESTABLECIMIENTO AZUCARERO DE MENDEZ Y HELER
Propiedad del Sr. Diputado Olivera
En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducida base fijada, esta fraccion de campo, admirablemente bien situada, con poblacion de material, y en la cual uno solo con plantar caña y venderla en rama al establecimiento de los señores Mendez y Heler se puede ganar 8000 duros al año.

Los títulos datan de 50 años y se mandó practicar mensura.

Base por cuadra 300 ps. m|c.

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Cuatro manzanas de terreno
EN CHIVILCOY
A muy pocas cuadras de la plaza
Propiedad del Sr. Juan Cuestas
VENTA Á PLAZOS
Base de venta pesos 40.000 m|c.

El domingo 18 de Setiembre á las 2 1|2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 188.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
En la calle Venezuela 351
Entre Tacuarí y Buen Orden
Base de venta ps. 126, 602 m|c.
Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectua la "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomar, Palacio de Justicia.

POR LOS MISMOS
En el nuevo teatre
DE LA CALLE DE FLORIDA
DOS MAGNIFICOS PALCOS
Uno bajo—Otro balcon
Con 4 entradas
Dos tertulias de orquesta
CON UNA ENTRADA
Lo único que está hoy en venta
Base muy baja!
EN NUESTTA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51
El sábado 24 de Setiembre
A las 2 en punto

Venderemos por el precio que esceda á la pequeña base que se ha fijado y por cuenta y órden de su dueño el señor don Juan Francisco Blacksley, que se ausenta para Europa. Dos palcos de lo mejor situados en todo el teatro. Uno de ellos, el núm. 2 es bajo é inmediato á la escena, y el otro, el núm. 1. es el de Colon y tambien inmediato á la escena.

Sin embargo, el comprador tendrá derecho á cambiarlo por cualquier otro de los que no estén ya vendidos.

Cada palco tiene 4 entradas.

Ademas—Dos Tertulias de Orquesta: ambas son puntas de banco. Una la, núm. 23 en la segunda fila y la otra núm. 45 en la tercera fila.

Cada Tertulia tiene una entrada; y como los palcos pueden tambien cambiarse.

El término de propiedad es de 10 años.

Base por cada palco ps. 80,000 m|c
Id por cada tertulia 20,00

Volvemos á repetir que la empresa ni ningun particular vende ninguna localidad en este teatro. Los actuales propietarios son las familias Martinez, Artayeta Castex, Luro, Fernandez, Mattos, Calderon, Villar, Basualdo, Peña, Udaondo, Gobierno Nacional, Urquiza, Barreneches, Pereyra, Arana, Martinez, Gonzalez, Calderon, Black-ley, Llambí Campbell, Duportal, Herrera, Quintana, Guerrero, Ugarte, Lavalle, Basualdo etc., etc.

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
EN CHIVILCOY
UNA BUENA FINCA
Aparente para casa de Comercio
A una cuadra de la plaza principal
AL NORTE
Entre las calles nums. 53 y 46
HACIENDO ESQUINA
Base de venta 60,000 ps.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio se atmacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, lo, cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Por disolucion de una sociedad
¡14 leguas! ¡14 leguas!
INMEJORABLES CAMPOS
Entre Bahia Blanca y Patagones
¡Forma regular!
Pastos de primer órden
Base de venta ps. 40000 m|c.
POR LEGUA
A muy poca distancia del pueblo «San Blas»
A 8 leguas del pueblo de Patagones
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 22 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado este importante lote de rico campo, compuesto de 14 leguas, señalado con los números 105, 106, 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Casellar.

La excelencia de estos campos de pastos de primer órden y la magnífica situacion, son evidentes, pues pasa por ellos la linea del Telégrafo Militar, siendo sus linderos los señores don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. G Grevigg.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA EXCELENTE FINCA
DE RENTA
En el centro de la ciudad
Punto deseado
Calle Cuyo 11, 13, 15 y 17
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
BASE DE VENTA PS. 350,000 M|C.
Renta fija garantida

3500 pesos mensuales y aun mas
AD-CORPUS

El miércoles 21 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba indicada la citada propiedad arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Esta finca es excelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts. de frente por 46 vs. de fondo; el terreno ensancha hasta quedar en 13 vs. 15 cts., se previene igualmente que á las 5 vs. y 10 cts. principia un martillo en contra de 1 vara 60 cts. y sigue en ángulo hasta las 13 vs. tomando en este punto 6 vs. 21, volviendo nuevamente á tomar su forma regular.

Esta finca, como propiedad de renta, es inmejorable, produce 3,500 ps. en la forma siguiente: La parte ocupada 2,000 ps. y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,200 y uno por 1,800, si le hacen contrato; los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.

Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable, nada hay en un punto tan céntrico ofrecido en venta en condicion tan aceptable como esta.

La renta es fija, pueden obtener 3,500 ps. y esto vale la pena.

Los títulos son perfectos, tiene su origen desde el año 1772.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA LEGUA CUADRADA
Sin rival para el ingenio de azúcar!!
Campo todo él de riego
Al frente y fondo grandes rios y arroyos
EN LOTES DE Á 300 CUADRAS
EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN
A solo 2 leguas de la estacion Tellener
Propiedad del Diputado don F. Olivera
En nuestra casa, San Martin 51
El mártes 20 de Setiembre
A las 2 en punto

Venderemos por el precio que exceda de la reducida tasacion que se le ha fijado (que es la 1|4 parte de su valor actual) y garantizándose ser esta la única fraccion de campo que se vende en esa situacion.

Esta propiedad que consta de una legua cuadrada, mas ó menos está rodeada de otras muchas muy valiosas y que nadie vende.

El campo es todo, absolutamente todo, de riego, lo q' lo hace inmejorable para plantear un ingenio de azúcar, pues el frente linda con el rio de "Medinas" y el fondo con el arroyo "Matazambí".

Tiene este campo un buen monte de leña que, como se sabe, es oro en Tucuman.

Es inmejorable para pastoreo y en la localidad son muy pocos los que tienen tanta estension. Actualmente tiene varios arrendatarios poblados en él.

La propiedad es muy antigua en la familia; sin embargo se mandó practicar la mensura sin que nadie se haya opuesto ni reclamado, lo que prueba la escelencia de los títulos.

Base muy baja 300 pesos por cuadra cuadrada.

Mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA GRAN PROPIEDAD
CENTRAL
Frente al Mercado del Plata
Calle de Artes numeros 176 al 184
17 1|2 vs. frente por 70 1|2 de fondo
POSICION INMEJORABLE
Renta fija ps. 7500 m|c
Base de venta ps. 800,000 m|c.
AD-CORPUS

El juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiría un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros; los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

VARIOS
POR LOS MISMOS
Cuarto remate mensual
Mas grandioso que los anteriores
En exhibicion dos dias antes
Á TODO PRECIO
ÓRDEN Y CUENTA ESCLUSIVA
De la muebleria de mas lujo
E introductora de la Capital
EN COMBINACION
Con la gran tapiceria del señor Rodrigo Ferrer

Juegos de salones, juegos de salas, juegos de antesala, juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, juegos para quintas, última novedad en arañas de bronce doradas y nikeladas, alfombrados preciosos, pianos flamantes, piezas de cristophel.

¡Todo flamante, todo!
¡Jamás usado!
En nuestra casa San Martin núm. 51
EL MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE
DE NOCHE
A las siete y media p. m.

NOTA—Para este remate no se admite nada de afuera

POR LOS MISMOS
Cuarto gran remate
DE CARRUAGES
Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós,
Coupés,
Americanas,
Brecks,
Jardineras,
Phaetons,
Milords,
Berlinas,
Volantas de plaza

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 21 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruages nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente.

Un landó de 5 vidrios construccion francesa, con muy poco uso y de corte muy elegante y moderno; un carruage coachistage, único en el pais, construido en Paris á todo costo, y con capacidad para 9 personas de familia, 1 volanta americana para campo, de 6 personas muy fuerte de cigueña y vuelta entera, forrado en marroquin doble, una victoria casi nueva, corte muy elegante para 1 y 2 caballos, carruage inmejorable para corredores, un tibury americano legítimo á 4 ruedas y vuelta entera, un breck como para campo en escelente estado, una jardinera de 4 ruedas fuerte y bien construida.

NOTA—Las personas que deseen vender carruages ó yuntas, deben hacerlos anotar hasta dos dias antes para poder publicar el detalle. 623 sl v21.

B. Q.

---

don Tomás Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos m|c.

5º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento uno; se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente al Norte por igual fondo al Sud. Su superficie es de diez y seis cuadras cuadradas. Lindando al Norte con don Domingo Esplnosa y la testamentaria; al Este con don Juan A. Arrotea; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Adolfo Weijs. Tasado en la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

6º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ... Se compone de quinientos cincuenta metros al N. E; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nord Este lon terreno municipal al Sud Este con don Luis clles, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria dal Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos comprendiendo sus palos alambrados.

7º Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este calle por medio don Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel; tasado en la suma de nueve mil pesos m|c.

8º Una casa cuyo terreno está todo él cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Este y cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Sud Oeste. Contiene un edificio de dos piezas y un galpon techo de ripia que ocupan un frente de veintidos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos m|c.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaria, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

L. Avelino Diaz
JUDICIAL
EN MORON
De una finca de poco precio
Base ínfima ps. 6000 m|c.

El domingo 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron don Agustin C. Ibarra, la casa perteneciente á doña Cármen P. de Claro, en la ejecucion seguida por doña Cenovia B. de O'Gorman, tasada anteriormente en 12,000 ps. m|c. la que se venderá hoy con la deducion del 25 ojo segun lo prescribe el Código de Procedimientos.

No admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 6000 ps.

Esta propiedad está situada calle Coronel Bradzen hácia el Sud, linda por el frente con don J. Vallet y otros, rodeada de importantes edificios. El terreno mide 10 vs. frente por 50 de fondo, dos piezas de material, ventana de reja, pozo y demás comodidades.

Por mas informes al rematador en Moron, títulos superiores.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 407 v25 s

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
En San Justo de la Matanza
De una manzana de terreno

El domingo 25 de Setiembre á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron D. Agustin C. Ibarra, una manzana de terreno, perteneciente á la ejecucion seguida por don Norberto Olguin contra don Juan Peluffo, con 100 vs. de frente por 140 de fondo, cercado de alambre, con postes de ñandubay, algunas plantas y sembrado de alfalfa. Tasada en 10.500 ps. base para la venta las 2|3 partes que son 7000 ps. m|c. Linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Emilio Villegas por el fondo con terrenos de don Joaquin Dominguez por el Este con don Manuel Machunta y por el Oeste con don Pedro Jauregui, donde estará la bandera.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 406 v 25s.

EN EL PUEBLO
GENERAL RODRIGUEZ

De todas las existencias de la gran graseria, conocida por Santa Clara y que fué de don José Juchaurregui.

El domingo 18 de Setiembre á las 12 del dia venderé todas las existencias pertenecientes á dicha graseria, cuyo detalle es como sigue:

Un gran galpon de teja francesa, maderas de pino de tea y columnas de fierro, un tacho para 700 animales lanares, uno id para 500, uno id para 400 con sus hornallas correspondientes. Dos depósitos de hierro enfriador para 4 bordalesas, tinas y bordalesas enfriadoras, un caldero para la matanza piso y canaleta de madera, dos prensas todas de hierro con tornillos de acero, 100 bordalesas vacias arqueadas, un galpon grande de hierro galvanizado columnas de fierro y maderas de pino de Rusia, 4 carretillas de mano, 4 cuñetes estaperones y clavos, 5 bebidas pino de Rusia, un carro de tráfico con guarniciones, 2 id en mal estado, una zorra para fardos y bordalesas, una id para acarreo de pipas de agua. Todos los útiles de hierro y laton, pertenecientes á los tres tachos, como ser dobles fondos, varas, raspadores, etc.

El remate tendrá lugar con el tiempo como esté y se venderá detallado al gusto de los compradores. Por otros pormenores al rematador en Moron ó al escribano D. Eusebio E. Gimenez, Cabildo 2º patio, altos.

Pedro Gimenez
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN QUILMES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero don Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 18 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2º del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de don Luis Ponce y Arce compuesto de 333 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos); todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11,000 ps. m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881.
398 vs18 *Roque Repetto.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauce, se llama y emplazan á los herederos de D. José Bricarce y á D. Estanislao Colman, para que en el término de quince dias comparezcan á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el agrimensor D. Pedro P. Pico de un terreno ubicado en el partido de Tapalqué, propiedad de la testamentaria de doña Brigida Lopez de Barreda: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*E. Guillermo Oliver.* 361 v18

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zarabia, encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Cacpazzolo**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—*Avelino Rolon.* 415 v o15

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Devotto,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiente—Buenos Aires, Julio 16 de 1881. *Avelino Rolon.* 414 v o15

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Guese á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto.* v20 s

—

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Franco,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Chacabuco, Setiembre 7 de 1881—*Anacleto Dominguez,* Juez de Paz. 400 v o14

Azul, Setiembre 9 de 1881.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Algañaras (a) Flores** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contado de la publicacion del presente comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—*C. Peñaloza.* 401 v o14

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Ciriaca Corbera de Palavecino,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881—*Roque Repetto.* 330 v o4

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones,* Escribano Secretario. 385 v7 oct

—

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **Da Jesus Ponce,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello,* Escribano Secretario. 381 8o

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Gonzalez,** para que dentro del término fijado comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Setiembre 2 de 1881—*P. Landin.* v3 o

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **don Santiago Dillon,** para que comparezca ante el Juzgado á su cargo por intermedio del Secretario don Joaquin Lijó, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de veinte y ocho mil quinientos pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de que si no compareciese le nombrará defensor en su rebeldia segun lo dispone el artículo ochenta de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881—*Joaquin Lijó,* Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 404 v 29

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauce, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Justo Ramon Rodriguez,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 188 de 1 *lao Lopez,* Escribano Secretario. 71 v27 s

—

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma;** bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881.—*L. Carballeda.* 177 v27

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á **don Nicolás C. Neira,** para que dentro del término de veinte dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Fernando M. Miranda interinamente á cargo del que suscribe, á efecto de practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de una letra como aceptante por valor de doce mil quinientos ps. m|c. presentada en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de dicha; bajo apercibimiento de que si no comparece se dará por reconocida en su rebeldia como lo dispone el art. 486 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881—*Juan Enrico,* Cabildo 2º patio. 409 v s20

—

Juzgado de Paz de Dolores.

Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Ibarra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1º de 1881.—*Luis Guerello,* Escribano Secretario 382 v8 o

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á don **Ramon Masiner** y á don **Manuel Castañeda,** por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en el juicio seguido por D. Félix Pierri y doña Marta Goyer, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 31 de 1881—*Luis Guerello,* Secretario. 277 v17s.

—

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á **D. Salvador Ramos,** la providencia recaida en la demanda que contra él ha promovido D. Adolfo Aldao en representacion de la Municipalidad de la Capital por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, 29 de Agosto de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar y constituido domicilio legal: téngasele por parte, y de la demanda que se deduce traslado. Al efecto del artículo 31 del Código de Procedimientos, se designan los dias Lúnes y Juéves de cada semana con declaracion que si alguno de estos fuese feriado los interesados deberán concurrir el inmediato que no lo sea—Sauze—Antemi—Juan Rodriguez". Al mismo tiempo se le hace igualmente saber que debe comparecer dentro del término de quince dias por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los referidos autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1881—*Juan Rodriguez.* s6 15p.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Francisco Braida** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Portes los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo prescripto por el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. A. Nezares Tres Palacios sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre siete de 1881- *Joaquin Reinoso,* Secretario. Bolivar 21. 391 v26

—

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldio, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo concedido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaria de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, el Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. Landin, Presidente—*Rómulo Gimenes,* Secretario. v o4